



Disponible en www.sciencedirect.com

Estudios de Historia Novohispana

www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/novohispana/novohispana.htm



Artículo

Las milicias tlaxcaltecas en Saltillo y Colotlán

Tlaxcaltecan militias in Saltillo and Colotlán

Raquel E. Güereca Durán

Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, México



INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO

Historia del artículo:

Recibido el 16 de febrero de 2015

Aceptado el 18 de abril de 2015

Palabras clave:

Tlaxcaltecas

Milicias indígenas

Flecheros

Saltillo

Colotlán

Keywords:

Tlaxcaltecas

Indian militias

Archers

Saltillo

Colotlán

R E S U M E N

En este artículo se analiza la formación de milicias de indios en las colonias tlaxcaltecas de San Esteban de la Nueva Tlaxcala, San Andrés del Teúl/Chalchihuites y San Luis Colotlán. Se explican las condiciones regionales que dieron origen a su surgimiento, las labores que desempeñaron estos milicianos, sus formas de organización, así como su relación con los poderes locales y el peso que tuvieron en la conservación de la estabilidad regional.

Derechos Reservados © 2016 Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la Licencia Creative Commons CC BY-NC-ND 4.0.

A B S T R A C T

This article analyzes the formation of militias Indians in the tlaxcalcan colonies of San Esteban de la Nueva Tlaxcala, San Andrés del Teúl/Chalchihuites and San Luis Colotlán. Main subject are the regional conditions that led to its emergence and the tasks they performed these militants. Also, their organizational forms and their relationship with local authorities and the weight they had in preserving regional stability are explained.

All Rights Reserved © 2016 Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas. This is an open access item distributed under the Creative Commons CC License BY-NC-ND 4.0.

Correo electrónico: raquelguereca@gmail.com

La revisión por pares es responsabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de México.

<http://dx.doi.org/10.1016/j.ehn.2015.10.002>

1870-9060/Derechos Reservados © 2016 Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la Licencia Creative Commons CC BY-NC-ND 4.0.

Introducción

Los estudios históricos de las últimas cuatro décadas han dedicado numerosas páginas al análisis de la participación de los indios de Tlaxcala en la pacificación y poblamiento del norte colonial. Particularmente, el caso de las cinco colonias fundadas en 1591 ha sido objeto de diversos estudios, centrados en la interacción, casi siempre conflictiva, entre españoles, tlaxcaltecas e indígenas del norte. La ambigua posición de los colonos tlaxcaltecas como aliados de los españoles al tiempo que adversarios de los «chichimecas» ha sido analizada por autores como Andrea Martínez Baracs y Eugene B. Sego, quienes también han apuntado los resultados negativos que trajo la presencia tlaxcalteca para los indios del norte¹. Otros autores, en cambio, han centrado su atención en la expansión de la cultura mesoamericana en el septentrión como resultado de la migración tlaxcalteca, en particular las técnicas agrícolas y, obviamente, la lengua náhuatl². Sin embargo, poco se ha dicho sobre el papel que jugaron los tlaxcaltecas como «soldados milicianos fronterizos», esto es, guerreros al servicio de la Corona española que durante todo el periodo colonial se ocuparon de mantener la paz y expandir la frontera cristiana.

En este artículo busco justamente explicar el proceso de formación de milicias indígenas en las colonias tlaxcaltecas, atendiendo por un lado a las condiciones políticas y sociales que dieron lugar a su formación. Por otra parte, me interesa señalar la organización de estas milicias, el armamento con el que contaban así como las labores en las que participaban. Finalmente, mostraré algunos casos que ejemplifican el impacto de los milicianos tlaxcaltecas en la defensa regional.

Un discurso de penetración pacífica apoyado en las armas

Como es sabido, durante buena parte del siglo xvi los intentos españoles por colonizar el norte de la Nueva España se vieron limitados por el violento rechazo a la sujeción que opusieron los indios nativos, genéricamente denominados *chichimecas*, apelativo de origen indígena adoptado por los españoles para referirse a los muy diversos habitantes del septentrión. Si bien el descubrimiento de las vetas argentíferas en Zacatecas en los años de 1546-1548 trajo consigo una primera oleada migratoria de españoles, indios, negros y castas que buscaban participar en el descubrimiento, explotación y suministro de las minas, este flujo se vio pronto amenazado por el clima de violencia e inseguridad que se desató en la frontera. A las incursiones de españoles en los territorios indios, con miras a hacerse de mano de obra esclava para trabajar en los yacimientos minerales, los nativos respondieron con cada vez más constantes asaltos a las caravanas que atravesaban el territorio, el ataque a los incipientes núcleos de población, así como la intención expresa de expulsar del territorio a los invasores llegados del sur.

Durante cuatro décadas, los ataques indios y las respuestas españolas a estos se sucedieron casi de forma ininterrumpida en la Gran Chichimeca. Fueron los años de «guerra a sangre y fuego», en los que la política virreinal se orientó a la lucha frontal con miras a someter a los grupos nativos. Como parte de esta política podemos contar las tres expediciones militares organizadas por el virrey Luis de Velasco el Viejo, entre 1551 y 1553, así como el establecimiento, durante el gobierno del virrey Martín Enríquez (1568-1580), de una línea de fuertes defensivos o presidios a lo largo del camino de México a Zacatecas, con soldados pagados por la Real Hacienda para servir de guarnición y escolta³.

Sin embargo, a partir de la década de 1570 la Corona sustituyó progresivamente su política ofensiva por una defensiva, haciendo énfasis en el carácter pacífico del avance hispano, así como en la conversión de los indios nativos. Esto porque la «guerra a sangre y fuego», a más de costosa para la Corona, provocó una organización cada vez más eficaz entre los indios nativos —alianzas entre grupos antes enemigos, aumento de la cohesión grupal, mayor dominio de las tácticas de ataque— que amenazaba con aplazar de forma indefinida el conflicto. Al mismo tiempo, el descubrimiento de nuevos minerales al sureste y noroeste de Zacatecas —Guanajuato en 1555, Durango en 1563, Santa Bárbara en 1567, Mazapil en 1568, Charcas en 1573— hacía urgente la pacificación de la frontera para asegurar la mano de obra y los suministros necesarios para la adecuada explotación de los yacimientos.

¹ Martínez Baracs (1993, p. 195-250); Sego (1998).

² Solís (1991); Martínez Saldaña (1998).

³ Powell (1987, p. 23).

La política de penetración pacífica quedó definitivamente cristalizada en las «Ordenanzas de descubrimiento, nueva población y pacificación de las Indias» dadas por Felipe II en 1573⁴, volcadas posteriormente en el libro IV, títulos I a VII de la *Recopilación de Leyes de Indias* de 1680. Dichas ordenanzas exhortaban a los españoles a atraer a los indios al gremio de la iglesia y a la obediencia al rey por medios suaves y pacíficos; se les recomendaba establecer lazos de amistad con los naturales por la vía del comercio y los rescates, para que de esta manera los indios se aficionaran a los productos europeos que solo los españoles podrían suministrarles. Las ordenanzas recomendaban también a los colonos no mostrar codicia sobre los bienes de los indios, así como buscar alianza y amistad con los señores y caciques para lograr la pacificación de la tierra. Asimismo, la ordenanza 29 señalaba que en adelante «los descubrimientos no se den con título y nombre de conquistas, pues habiéndose de hacer con tanta paz y caridad como deseamos no queremos que el nombre dé ocasión ni color para que se pueda hacer fuerza ni agravio a los indios»⁵. Así, en lugar de emplear el término conquista, en adelante debía hablarse de poblamiento y entrada⁶.

Como parte de esta nueva estrategia, las autoridades novohispanas dieron mayor impulso al establecimiento de poblados defensivos en el norte. Haciendo eco de las experiencias previas que habían resultado exitosas⁷, el virrey Luis de Velasco el Joven proyectó la migración de cerca de 400 familias de indios de Tlaxcala que irían a vivir en cinco poblados establecidos en tierra de guerra. Sin embargo, a diferencia de un par de décadas atrás, el discurso oficial señalaba que el objetivo de estas nuevas poblaciones no sería ya la defensa y ofensa de los chichimecas de guerra, sino su conversión a la vida política y civil mediante el ejemplo de los tlaxcaltecas, cristianos, sedentarios, agricultores y, lo más importante, de probada lealtad al rey. En palabras del obispo Mota y Escobar, se esperaba que, con el ejemplo de los indios «civiles y políticos», los bárbaros chichimecas aprendieran «cómo araban la tierra, cómo la sembraban, cómo hacían sus cosechas, cómo las guardaban en sus graneros, cómo edificaban sus casas, cómo domaban sus caballos y mulas para silla y carga, cómo se portaban en el trato de sus personas, y cómo iban a la iglesia a misa y a recibir los demás sacramentos» para que, de este modo, se fuera «industriando gente tan inculta»⁸ (ver fig. 1).

Los pueblos fundados por los tlaxcaltecas se establecieron con dos parcialidades o barrios: en uno habitaban los indios «civilizados» y en otro, los indios chichimecas dados de paz, en ocasiones, separados apenas por un arroyuelo. Así, Mexquitic, San Esteban de la Nueva Tlaxcala y San Andrés del Teúl fueron fundados junto a asentamientos previos de guachichiles; Colotlán, junto a poblados huicholes, caxcanes y tepeques; y Agua del Venado, fundado entre rancherías de huachichiles, negritos y borrados⁹. Con esto se esperaba lograr una estrecha convivencia que redundaría en poco tiempo en la incorporación del indio norteño al orden colonial.

No obstante, a pesar de este discurso pacifista relativo a la re-educación del chichimeca y no a su exterminio, en la práctica las colonias tlaxcaltecas siguieron cumpliendo una función defensiva y ofensiva. Esta idea es patente en las capitulaciones firmadas por los tlaxcaltecas con el virrey Luis de Velasco el Joven (y aprobadas más tarde por Felipe II), donde se señalaba que los poblados tlaxcaltecas tendrían por objeto contribuir a que se conservaran y aumentaran las poblaciones de indios chichimecas dados de paz; para ello, se estableció que los tlaxcaltecas debían formar «república concertada, y procediendo con orden y forma de pueblo de gente cristiana y de guerra»¹⁰. Así pues, además de enseñar a los indios chichimecas a hacer sementeras y casas, los tlaxcaltecas tenían también que contribuir a pacificarlos. Para ello, los tlaxcaltecas fueron declarados no solo «libres de todo tributo, pecho,

⁴ Las Ordenanzas pueden verse en Morales Padrón (1979, pp. 489-518).

⁵ *Ibid.*, p. 495.

⁶ Para una revisión detallada del proceso legislativo que culminó con las Ordenanzas, ver Levaggi (2002, pp. 19-22).

⁷ Por ejemplo, hacia 1557, el virrey Velasco estableció un convenio para que un grupo de indios de Jilotepec salieran a poblar un puesto delante de San Miguel (Wright Carr, 1998, p. 54). Para 1562 se estableció un nuevo poblado defensivo, San Felipe, con otomíes de Jilopetec y, al parecer, también tarascos (Sego, 1998, p. 52; López Sarrelangué, 1965, p. 176). Por las mismas fechas surgió el pueblo de Nombre de Dios, en la Nueva Vizcaya, en el que se asentaron mexicanos y tarascos (Barlow y Smisor, 1943, p. XVIII).

⁸ Alonso de la Mota y Escobar (1940, pp. 134-135).

⁹ Sego (1998, p. 206).

¹⁰ «Capitulaciones del virrey Velasco con la ciudad de Tlaxcala para el envío de cuatrocientas familias a poblar en tierra de chichimecas», en Primo Feliciano Velázquez (1897, p. 179).



Figura 1. Mapa de las colonias tlaxcaltecas de 1591

Fuente: [Sego \(1998, p. 279\)](#).

alcabala y servicio personal» a perpetuidad, sino que también se estableció que «los indios principales de la dicha ciudad que fueren a la dicha población, y sus descendientes, puedan tener y traer armas, y andar a caballo ensillado sin incurrir en pena»¹¹, acotando el rey que para ello dispensaba «como dispenso con ellos la prohibición que sobre esto está hecha por el dicho mi virrey»¹².

¹¹ De acuerdo con López Sarrelangue, desde la tercera década del siglo xvi estaba prohibido vender caballos y yeguas a los indios para evitar que se volvieran diestros en su manejo. También les estaba vedada la cría de mulas, si bien estas leyes nunca se cumplieron de forma estricta. Según la autora, «para 1597 era tal la desobediencia que el virrey Monterrey autorizó a todos los indios a poseer hasta seis caballos. Sin embargo, solo se podía usar cabalgadura si se contaba con licencia. Los nobles podían adquirir licencia para cabalgar en mula o jaca, y en menor número, para montar a caballo con silla y albardón, freno, espuelas» (López Sarrelangue, 1965, p. 120).

¹² «Capitulaciones...», pp. 181, 183.

De esta forma, las capitulaciones de 1591 dejaban la puerta abierta para que los colonos tlaxcaltecas se aprovisionaran de armas para la defensa de sus nuevos asentamientos. Aunque el documento señala que esta dispensa aplicaba solo para los indios principales y sus descendientes, lo cierto es que, en la práctica, se hizo extensiva a una gran cantidad de hombres, en virtud de su deber de participar en las labores defensivas y ofensivas. A la larga, en tres de las cinco colonias tlaxcaltecas se gestaron organizaciones de milicianos indígenas, como se verá a continuación.

Las milicias de flecheros en las colonias de origen tlaxcalteca

Si bien la información procedente de las fuentes documentales apunta a que los indios de las cinco colonias tlaxcaltecas prestaron en algún momento servicio de tipo militar, vigilando los pueblos y saliendo en persecución de los indios que asaltaban a viajeros o merodeaban en los alrededores de las villas, no en todas las colonias ello dio origen a la formación de milicias de indios. Esto se debió a que cada una de las colonias tlaxcaltecas enfrentó circunstancias distintas en virtud de factores como su ubicación, la cercanía de presidios y la consecuente presencia de soldados españoles, así como la frecuencia de los ataques de indios insumisos.

Por ejemplo, en el caso de San Sebastián Agua del Venado —ubicada a 30 leguas del centro minero de Charcas, que contaba con un presidio desde 1583—, si bien existen indicios de que tlaxcaltecas y tarascos fueron alistados y pertrechados ante la alarma producida por la rebelión tepehuana en 1616, las noticias sobre una posterior participación de estos indios como milicianos son más bien escasas. Así, de acuerdo con Segó es posible que en 1618 una milicia tlaxcalteca fuera empleada para sofocar un tumulto de indios guachichiles encabezado por el cacique don Cristóbal, establecidos junto a los tlaxcaltecas de Venado¹³. De igual modo sabemos que todavía durante las primeras décadas del siglo XVIII los tlaxcaltecas de Venado conservaban armas ofensivas y defensivas, que se depositaban en manos del gobernador del pueblo y solo eran repartidas en caso de necesidad precisa¹⁴. Pero en términos generales, la documentación referente a la historia de este asentamiento tlaxcalteca abunda en los problemas de tierras de la comunidad, debidos a la constante presión española sobre las tierras de los indios, así como a los conflictos con sus vecinos guachichiles y negritos, a los que los tlaxcaltecas terminarían por expulsar para apoderarse de sus tierras. Pero poco nos dice de la existencia de una milicia indígena. Incluso es interesante notar que en las distintas quejas y peticiones que hacían al virrey, los tlaxcaltecas de Mexquitic, San Esteban y Colotlán se presentaban como «gobernador y capitán y demás soldados y oficiales de república», mientras que en el caso de Venado las peticiones de los indios eran firmadas solo por el «gobernador, alcaldes y oficiales de república»¹⁵, lo cual puede ser indicativo de que en este pueblo no se desarrolló una milicia de indios.

En el caso de la colonia de San Miguel Mexquitic, si bien los tlaxcaltecas se asumían como soldados fronterizos y como tales fueron reconocidos y recompensados en diversas ocasiones por las autoridades coloniales, han quedado pocos testimonios de sus servicios concretos. Por ejemplo, sabemos que algunos tlaxcaltecas de Mexquitic se sumaron a la expedición comandada por Miguel Caldera, cuyo objetivo era reprimir a los indios que atacaron San Andrés del Teúl en 1592. Sin embargo, la mayor parte de los indios que formaron parte de la expedición eran guachichiles¹⁶. Para fines del siglo XVII los tlaxcaltecas de Mexquitic afirmaban ser soldados en virtud de que sus antepasados habían fundado aquella frontera, y que de continuo «estaban sirviendo a su majestad, peleando con los indios chichimecos y haciendo correrías en sus tierras, reduciendo a muchos a la paz y asistiendo como tales soldados a todo lo que se ofrece y les quiere ocupar el teniente de capitán general de dicho real de San Luis»¹⁷. El entonces gobernador de Mexquitic, Juan Pascual Ignacio, se presentó con el título de

¹³ Segó (1998, p. 215).

¹⁴ Archivo General de la Nación (en adelante, AGN), *Indios*, vol. 44, exp. 5, «Para que Francisco de Barbadojillo ejecute las providencias que se le ordenan, de pedimento de los naturales de la nación tlaxcalteca, del pueblo y frontera de San Sebastián del Venado», 1720, f. 5v-8v.

¹⁵ Por ejemplo, en AGN, *Indios*, vol. 17, exp. 126, 1654, f. 139, y en *Indios*, vol. 42, exp. 165, 1719, f. 201-204.

¹⁶ Segó (1998, p. 98).

¹⁷ AGN, *Indios*, vol. 29, exp. 112, «Se ordena al alcalde mayor del real y minas de San Luis Potosí no impida ninguna actividad de las que se han acostumbrado en la celebración de la fiesta de San Miguel Mexquitic», 1685, f. 101-101v.

«capitán de los soldados tlaxcaltecas fronterizos», título que sin duda influyó para que obtuviera del virrey dos resoluciones favorables a su causa: la primera, relativa a que el ministro de doctrina no los obligara a prestarle servicios personales, y la segunda, una autorización para que fueran celebradas corridas de toros durante la fiesta patronal¹⁸. No obstante, en la documentación de la primera mitad del siglo xviii el título de «soldados fronterizos» en Mexquitic desaparece.

Pero a diferencia de los casos anteriores, en las colonias tlaxcaltecas de San Esteban de la Nueva Tlaxcala, en Saltillo, San Andrés del Teúl y San Luis Colotlán los servicios militares que prestaron los indios sí derivaron en la formación de milicias, cuyas labores pueden documentarse ampliamente a lo largo de los siglos xvii y xviii.

San Esteban de la Nueva Tlaxcala, Saltillo

El poblado de San Esteban de la Nueva Tlaxcala se estableció junto a la villa de Saltillo, fundada por el capitán Alberto del Canto hacia 1577 en un valle fértil y de clima templado. El capitán Del Canto, a quien acompañaba una partida de 25 soldados y exploradores, estableció el primer cabildo de la villa y repartió grandes extensiones de tierra a los miembros de su expedición. Pronto los pobladores de Saltillo comenzaron a capturar y esclavizar a los cazadores-recolectores que habitaban en el valle y las sierras de los alrededores para obligarlos a trabajar en sus nacientes granjas agrícolas y ganaderas, situación que desató violentas reacciones por parte de los indios. Así, la villa de Saltillo y los ranchos vecinos fueron objeto de diversos ataques desde 1581, algunos de ellos tan feroces que obligaron a los franciscanos a abandonar en 1582 el convento recién fundado. Para finales de la década las hostilidades de los indios llegaron al punto de amenazar la supervivencia de la villa, que contaba con solo veinte vecinos españoles en 1591¹⁹ (ver fig. 2).

Setenta y un hombres casados y 16 solteros recibieron sitios de casa y huerta junto a la villa de Saltillo²⁰, donde fundaron San Esteban de la Nueva Tlaxcala. Junto a ellos se estableció también una aldea de guachichiles «de paz». Como en el resto de las colonias tlaxcaltecas en el norte, los indios de San Esteban recibieron por lo menos durante diez años apoyo material: alimento, vestido y aperos de labranza, para asegurar el éxito de su establecimiento. Asimismo, quedaron sujetos a la jurisdicción de un capitán protector, encargado de impartirles justicia en casos «así civiles como criminales, determinándolos a comparecer, de asesor actuando, y providenciando lo más correspondiente»²¹. De tal suerte, todos los pleitos civiles y criminales que se suscitaban entre los indios sujetos al capitán protector, pero también entre indios y vecinos españoles, debían ser resueltos por dicho capitán en primera instancia, y apelados ante la Audiencia de México. Esta situación a la larga generaría no pocos conflictos de jurisdicción, pues los españoles de la villa de Saltillo estaban sujetos a la Audiencia de Guadalajara, a la que acudían para dirimir sus conflictos por tierras con los tlaxcaltecas de San Esteban, frecuentes a lo largo de los siglos xvii y xviii. De tal suerte que, como ha hecho notar Cecilia Sheridan, «en ambas audiencias [la de Guadalajara y la de México] se trataba un mismo problema y las dos dictaminaban sobre la resolución más adecuada, contraponiéndose una a otra», llegando a darse casos en que «los tlaxcaltecas involucrados estaban obligados a pagar una pena sentenciada en Guadalajara, mientras que la Audiencia de México revocaba la sanción y obligaba al colonizador español a restituir el pago a los tlaxcaltecas», prolongándose los conflictos por décadas²².

¹⁸ *Ibid.*

¹⁹ *Sego (1998, p. 68-70).*

²⁰ Archivo Municipal de Saltillo (en adelante, AMS), *Presidencia Municipal* (en adelante, PM), caja 1, exp. 3, «Mercedes otorgadas a los frailes franciscanos y a los tlaxcaltecas y guachichiles en 1591 (copia del siglo xviii)», en *Valdés Dávila y Dávila del Bosque (1999, p. 39)*. No obstante, *Martínez Baracs (1993, p. 223)* señaló que a San Esteban de la Nueva Tlaxcala arribaron 85 hombres casados. *Sego (1998, p. 70)*, por su parte, especula que se trataba de poco más de «80 robustos guerreros tlaxcaltecas», esto es, 80 hombres cabezas de familia.

²¹ AMS, PM, caja 18, exp. 29, «El capitán protector de los indios tlaxcaltecas y chichimecas suplica al virrey de la Nueva España, deje aclarado que ni el alcalde mayor del Saltillo, ni el gobernador de la provincia de la Nueva Vizcaya, ni la Real Audiencia de Guadalajara tienen jurisdicción en el pueblo de indios a su cargo», 1750, 6 fs., en *Valdés Dávila y Dávila del Bosque (1999, p. 192)*.

²² *Sheridan Prieto (2001, p. 33).*

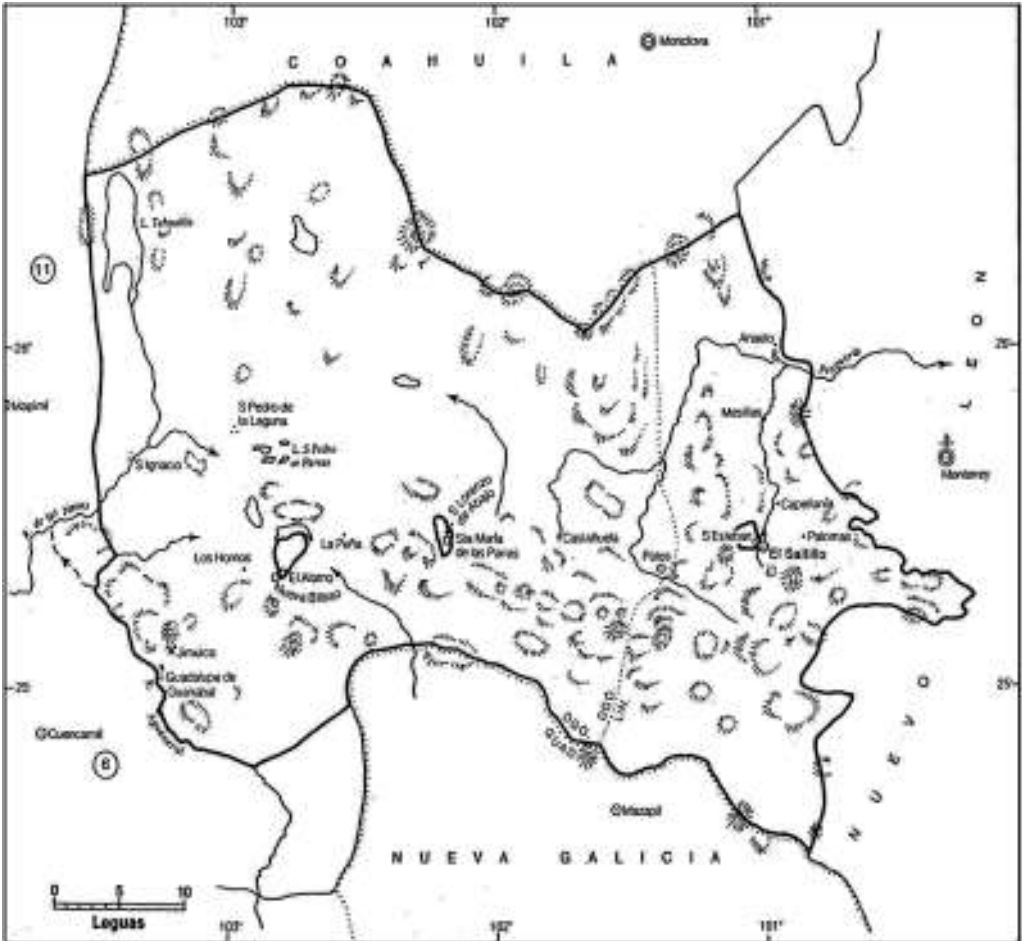


Figura 2. Mapa de Saltillo

Fuente: Gerhard (1986, p. 272).

Desde su arribo a Saltillo, los tlaxcaltecas pronto se integraron en las actividades de defensa de la villa. Ante las alarmas provocadas por indios que merodeaban en los alrededores, asaltaban viajeros o atacaban los ranchos de españoles para hurtar ganado, los tlaxcaltecas contribuían con pequeños grupos de soldados —por lo general no sobrepasaban los ocho o diez— que, armados y pertrechados a su costa, se sumaban a los vecinos españoles para salir en su persecución y castigo, y con frecuencia eran reconocidos por sus buenos servicios y disposición²³.

Un documento resguardado en el Archivo Municipal de Saltillo ejemplifica el tipo de servicios dados por los milicianos tlaxcaltecas; en él se da cuenta de las peticiones de socorro recibidas por los

²³ Ver, por ejemplo, AMS, PM, caja 1, exp. 32, doc. 3, «Certificaciones extendidas a los tlaxcaltecas de San Esteban por su apoyo en el combate a indios rebeldes» (Saltillo y Parras, 1675, en Valdés, 1995, pp. 230-232); un traslado de este mismo documento, elaborado a petición del cabildo de San Esteban en 1760, se encuentra en AMS, PM, caja 1, exp. 32, doc. 25, fojas 11 a 15; AMS, PM, caja 1, expediente 32, documento 9, «Certificación expedida por las autoridades de Santiago de la Monclova al indio tlaxcalteca Francisco Javier, haciendo constar los servicios prestados a la corona en varias comisiones que se le han mandado, en especial repeliendo el ataque que hicieron los indios bárbaros a las villas de Castañón y Monclova», 1721, 2f., en Valdés Dávila y Dávila del Bosque (1999, p. 147-151), y AMS, PM, caja 1, exp. 32, doc. 25, «Don Juan Ángel de Inda, alcalde ordinario de primer voto, certifica los servicios prestados por los tlaxcaltecas, a pedimento del cabildo de San Esteban», 1760, 15 fs.

tlaxcaltecas de San Esteban entre 1666 y 1670²⁴. Así, el 11 de julio de 1666 el cabildo de San Esteban ordenó que se alistaran diez soldados tlaxcaltecas «para que vayan en pos del enemigo que lleva la caballada situado de su majestad». Al día siguiente, cinco hombres más fueron alistados «para ir a ver a don Nicolás Carretero que le habían muerto uno de los suyos». Por las mismas fechas salieron ocho soldados de Tlaxcala «para ir en compañía de los españoles a recorrer las tierras por los indios enemigos que andan atajando a los pasajeros por los caminos y por los puertos». Para el mes siguiente dieron, a petición del justicia mayor Diego de Valdés, cuatro soldados «para salir a recorrer las tierras por los enemigos que andan robando por los caminos y llevando caballada», y el mes de abril del año siguiente siete soldados fueron enviados a dar socorro a los españoles, pues el robo de caballada por los enemigos persistía. En junio de 1667, ante la noticia de que «el valle de Parras estaba cercado de indios enemigos» dieron para el socorro diez soldados. Las peticiones de soldados continuaron; así, en marzo de 1668 los tlaxcaltecas dieron seis soldados; un mes después, ocho; para agosto de ese mismo año, ocho más, que se ocuparon de recorrer las tierras del enemigo «hasta seis leguas en contorno», mientras que en septiembre de 1668 diez tlaxcaltecas fueron enviados a un sitio llamado El Tuli, donde había noticia de que se encontraba reunido el enemigo. Durante el año de 1669 les fueron requeridos soldados de socorro en los meses de enero, julio y noviembre, a cuyas peticiones el cabildo de San Esteban respondió enviando ocho hombres en las primeras ocasiones, y seis en la última. Para agosto de 1670, colaboraron en la defensa de Saltillo con 16 hombres. En casi todos los casos, las operaciones que realizaban estos soldados consistían en recorrer el territorio circunvecino a Saltillo para capturar o poner en fuga a los indios enemigos, o tratar de recuperar la caballada que estos robaban a los ranchos españoles²⁵.

Los tlaxcaltecas de San Esteban no solo participaban de la defensa de la villa de Saltillo y sus contornos, sino que en diversas ocasiones les fue solicitado auxilio para participar en «correrías de tierra» en otras villas españolas asentadas en el territorio de la provincia de Coahuila, como Monclova, San Francisco, Parras, Alburquerque o San Antonio de Béjar, amenazadas constantemente por cuadrillas de indios insumisos que merodeaban los caminos, se apropiaban del ganado y los bienes de los colonos, e incluso llegaban a atacar las villas, haciendas y rancherías²⁶.

De particular importancia fue su apoyo en la defensa de la villa de Santiago de la Monclova, atacada el año de 1721 por cerca de 600 «indios enemigos rebeldes a la real corona», quienes dieron muerte a los soldados que custodiaban la caballada y huyeron llevándose consigo las bestias. El teniente de capitán general resolvió salir a perseguirlos apoyado por los soldados y vecinos españoles, así como por los tlaxcaltecas asentados en Monclova y otros indios de las misiones, pero al encontrarse con los rebeldes fueron repelidos con tal ferocidad que los obligaron a regresar a la villa, quedando muertos en el camino numerosos españoles, tlaxcaltecos y el propio teniente. Los rebeldes atacaron entonces la villa, saquearon las casas y destruyeron lo que no se podían llevar. Al tener noticia de estos sucesos el alcalde de Saltillo despachó 30 hombres, de los cuales 18 eran españoles y 12 tlaxcaltecas, armados y a caballo, que recorrieron las poco más de 60 leguas que separaban a Monclova de Saltillo. Una vez allí, estos hombres se ocuparon cerca de un mes en la persecución de los indios rebeldes, lograron

²⁴ AMS, *PM*, caja 1, exp. 32, documento 2, «Relación de los servicios prestados a la corona por los tlaxcaltecas en funciones de guerra», 1666-1670, 8 fs. Los datos a continuación, así como las citas textuales entre comillas, proceden de este documento, fojas 1 a 5.

²⁵ De acuerdo con Valdés (1995, p. 198), en la segunda mitad del siglo xvii los enfrentamientos entre nómadas y españoles con sus aliados fueron una constante. Así, señala que «A partir de 1666 casi no se registrará un año, hasta 1821, en que no se hable de los ataques de los nómadas. La guerra se transforma en una realidad cotidiana, incorporada a la vida a la par de cualquier otra actividad, como el comercio o la producción».

²⁶ Ello se deduce de los siguientes documentos, catalogados por Valdés y Dávila (1998): AMS, *PM*, caja 1, exp. 32, doc. 10, «El capitán Salvador de los Santos certifica el auxilio prestado en San Francisco de Coahuila por doce hombres del pueblo de San Esteban de Tlaxcala armados, alimentados y equipados de su peculio», 1721, 1 f.; AMS, *PM*, caja 1, exp. 32, doc. 26, «Diego de Sauto, alcalde mayor de Santa María de las Parras, solicita a las autoridades del pueblo de San Esteban hombres armados y equipados para perseguir a los bárbaros», 1775, 1 f.; AMS, *PM*, caja 1, exp. 32, doc. 27, «Juan Antonio Caviadas exhorta a las autoridades de San Esteban a cooperar con las de Parras para formar contingentes para perseguir a los bárbaros», 1775, 1 f.; AMS, *PM*, caja 1, exp. 32, doc. 28, «Diego de Sauto, alcalde mayor de Parras, da las gracias a las autoridades de San Esteban por el auxilio que prestaron», 1775, 1 f.; AMS, *PM*, caja 1, exp. 32, doc. 34, «José Rodrigo de Ábrego, alcalde mayor de la villa de Saltillo, certifica que del 30 de julio al 30 de septiembre de este año, los tlaxcaltecas han participado en la persecución de los indios bárbaros», 1778, 1 f.

recuperar parte de la caballada y salieron en busca de los cadáveres «para traerlos a sagrado, y no pudiéndolos traer los enterraron en el campo»²⁷.

Además de estas labores, a lo largo de los siglos XVII y XVIII fueron constantes los servicios de los tlaxcaltecas en las persecuciones organizadas por los colonos españoles con el objeto de capturar indios y venderlos como esclavos. Y es que, debido a la escasez de aguas y tierras fértiles necesarias para el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas, el comercio de esclavos indios constituía un negocio muy redituable en la región²⁸. Los tlaxcaltecas de San Esteban participaron con frecuencia en la persecución y captura de indios nómadas, no solo mediante entradas punitivas, es decir, como resultado de ataques de los indios a las villas españolas, sino en campañas orquestadas con el objetivo preciso de hacerse de «piezas». Así, Carlos Manuel Valdés ha documentado diversos casos en los cuales milicianos tlaxcaltecas aparecen como protagonistas de estas campañas; por ejemplo, en 1666 el cabildo de Saltillo solicitó a los tlaxcaltecas que salieran a la persecución de los indios «bárbaros» que atacaban las haciendas y ranchos de españoles. En esa ocasión los tlaxcaltecas «regresaron a Saltillo con su botín de guerra, consistente en 40 prisioneros, la mayoría mujeres y niños que nadie puede asegurar que tuviesen que ver con el suceso relatado»²⁹. De igual modo, en noviembre de 1669, los tlaxcaltecas consignaron que había dado «la cárcel pública para que los indios del capitán don Nicolás Carretero y su hermano todos en mancomún lo velásemos que estaban presos más de 80 indios e indias»³⁰.

Otros servicios prestados por los tlaxcaltecas en su calidad de milicianos incluían el dar alojamiento a los capitanes y soldados españoles que pasaban por Saltillo cuando se dirigían a alguna campaña militar en la provincia, así como poner a su disposición caballos y pastura. Para ello, los de San Esteban mantenían un «situado de caballada para las urgencias de guerra, escoltada continuamente de cinco hombres y algunas veces más, en cuyo ejercicio se van alternando sucesivamente todos»³¹. Así, en 1731 dieron alojamiento a las 15 familias que llegaron de las islas Canarias para poblar el presidio de San Antonio de Béjar. Durante su estancia en Saltillo, los tlaxcaltecas los socorrieron con agua y leña, poniendo a su disposición diez hombres armados y bastimentados que se hicieron cargo de la custodia de sus caballos, y a su salida de la villa les proporcionaron seis hombres armados para guía y defensa hasta el presidio de Coahuila, empleando catorce días en este servicio³². Similar ayuda dieron en 1759 a los hombres que salieron de San Luis Potosí y Charcas para unirse a la campaña punitiva de Diego Ortiz Parrilla contra los indios que destruyeron la misión de San Sabá. En tal ocasión, los de San Esteban mantuvieron la caballada en los agostaderos del situado, dando además 32 caballos al capitán de la tropa de la ciudad de San Luis Potosí, Juan Ángel de Oyarzún, para su conducción hasta el presidio de Coahuila, distante 50 leguas³³.

²⁷ AMS, PM, caja 1, exp. 32, doc. 9, «Certificación expedida por las autoridades de Santiago de la Monclova al indio tlaxcalteca Francisco Javier...», 1721, en Valdés Dávila y Dávila del Bosque (1999, pp. 147-151). El ataque a Monclova es analizado a detalle por Valdés (1995, pp. 207-208), quien precisa que se trató de 500 guerreros indígenas que atacaron como primer objetivo el presidio, «con dos propósitos: acabar con los soldados y robar la caballada».

²⁸ Sheridan Prieto (2001, p. 24). Valdés (1995, pp. 144-149) analiza las características y la evolución del esclavismo en el noreste.

²⁹ Valdés (1995, p. 200).

³⁰ AMS, PM, caja 1, exp. 32, documento 2, «Relación de los servicios prestados a la corona por los tlaxcaltecas en funciones de guerra», 1666-1670, f. 5.

³¹ AMS, PM, caja 1, exp. 32, doc. 32, «Fray José Antonio Lazo, cura de San Esteban, certifica la obediencia y veneración que siempre han manifestado los hijos de dicho pueblo», 1760, en Valdés Dávila y Dávila del Bosque (1999, pp. 213-216). En 1721 los de San Esteban habrían prestado servicios similares al marqués de Aguayo: AMS, PM, caja 1, exp. 32, doc. 12, «Las autoridades del pueblo de San Esteban piden al capitán Matías de Aguirre les extienda certificación de los servicios prestados por los habitantes de pueblo, en la conducción de bastimento y caballos a las tropas comandadas por él y por el marqués de Aguayo», 1721, 2 fs., en Valdés y Dávila (1998, p. 52).

³² AMS, PM, caja 1, exp. 32, doc. 17, «Certificación que hace don Buenaventura de Aguirre, protector de indios y alcalde mayor de la villa de Saltillo, de los servicios y ayuda que las autoridades de San Esteban de la Nueva Tlaxcala les prestaron a las 15 familias de las islas Canarias que van a poblar el presidio de San Antonio Béjar», 1731, en Valdés Dávila y Dávila del Bosque (1999, p. 153-156).

³³ AMS, PM, caja 1, exp. 32, doc. 32, «Fray José Antonio Lazo, cura de San Esteban, certifica la obediencia y veneración que siempre han manifestado los hijos de dicho pueblo, constándole que han proporcionado familias para fundar Parras, San Francisco de Coahuila, Candela, San Miguel de Aguayo, Purificación y Concepción», 1760 en Valdés Dávila y Dávila del Bosque (1999, p.

Por su parte, los tlaxcaltecas que en pequeños grupos salieron de San Esteban para apoyar la fundación de nuevas villas o reforzar las misiones, extendiéndose por toda la región noreste³⁴, en muchos casos continuaron prestando servicio militar en sus nuevos lugares de residencia, aunque, dado su reducido número, sus servicios fueron menores, lo mismo que su impacto en la defensa de la región. Por ejemplo, los tlaxcaltecas de Monclova continuaron realizando labores defensivas, particularmente en lo que atañe a la persecución de indios insumisos, lo mismo que los tlaxcaltecas de San Miguel de Aguayo, en el Nuevo Reino de León³⁵. Los tlaxcaltecas del pueblo de Nuestra Señora de la Purificación, en el Nuevo Reino de León —descendientes de 14 familias que habrían salido de San Esteban en 1687—, en 1749 declararon haber enviado tres soldados «equipados de bastimentos, armas y caballos, a más de dos caballos mansos, dos mulas aparejadas con lazo y reata y una vaca» en la expedición de reconocimiento del seno mexicano en 1747³⁶.

Finalmente, es interesante notar que los colonos españoles buscaron aumentar el número de indios auxiliares con los que contaban en el noreste estableciendo alianzas con otros grupos nativos. Incluso se dio el caso de un grupo de indios babosarigames —que habitaban en las riberas del río Nazas— que hacia 1680 establecieron una alianza militar con los españoles, por lo que fueron nombrados «milicianos fronterizos», con lo cual, como los tlaxcaltecas, quedaron exentos de pagar tributo y de dar servicios personales, se les cederían tierras y serían ayudados con aperos de labranza, recibiendo además la ración de carne y maíz que usualmente se otorgaba a los indios reducidos a la protección militar o presidencial. Sin embargo, el carácter inestable de estas alianzas, que se mantenían firmes «únicamente el tiempo que tardaban en reorganizarse las alianzas intergrupales», llevaría a estos intentos al fracaso; así, al parecer, la alianza con los babosarigames no se prolongó por más de una década³⁷.

San Andrés del Teúl y Colotlán

Las colonias de San Andrés del Teúl y Colotlán fueron establecidas en el valle de Teúl-Jerez, en las inmediaciones de la Sierra Madre Occidental, para contener las incursiones de los indios que convirtieron las sierras y barrancas en su lugar de refugio. La región había estado habitada desde tiempos prehispánicos por zacatecos en la porción norte; tepehuanes y tepecanos en la parte central, y cazcanes en el extremo sur, siendo estos últimos los que poseían la densidad de población más alta y la organización sociopolítica más compleja³⁸. Durante las primeras cinco décadas de contacto la región sufrió cambios profundos en la composición étnica y la densidad de población: la Guerra del Mixtón, la Guerra Chichimeca, una rebelión de guachichiles en 1560, así como las epidemias en 1542 y 1545 dieron como resultado un dramático descenso de la población, de tal suerte que, para 1580, las *Relaciones Geográficas* consignaron que el valle se encontraba prácticamente despoblado.

El fin de la Guerra de Mixtón dio paso a un lento poblamiento español de la región. El primer asentamiento fue el pueblo de Tlaltenango, establecido en 1542 a unos kilómetros al norte de Teúl. No fue sino hasta 1569, con la fundación de Jerez de la Frontera, que empezó un proceso de colonización española mucho más dinámico. Asimismo, es posible que entre 1560 y 1590 se hayan creado algunos asentamientos de indios cazcanes y zacatecos en Colotlán, Santa María de los Ángeles, Huejúcar y el propio Tlaltenango³⁹.

213-216); «El capitán Juan Ángel de Oyarzún certifica que en su camino a San Antonio de Béjar, fue auxiliado con caballos y dinero por los tlaxcaltecas de San Esteban, mayo de 1759», en AMS, PM, caja 1, exp. 32, doc. 25, «Don Juan Ángel de Inda, alcalde ordinario de primer voto, certifica los servicios prestados por los tlaxcaltecas, a pedimento del cabildo de San Esteban», 1760, fojas 3-5.

³⁴ Adams (1991) se ocupa a detalle de la expansión tlaxcalteca en el noreste derivada de San Esteban.

³⁵ El papel de los tlaxcaltecas de San Miguel de Aguayo en la defensa el Valle de Santiago ha sido ampliamente analizada por Adams (2000).

³⁶ «El cabildo del pueblo de la Purificación, a petición de las de San Esteban, certifica que en 1687 salieron de San Esteban 14 familias para poblar Nuestra Señora de San Juan del Carrizal», 1749, en AMS, PM, caja 1, exp. 32, doc. 25, «Don Juan Ángel de Inda, alcalde ordinario de primer voto, certifica los servicios prestados por los tlaxcaltecas, a pedimento del cabildo de San Esteban», 1760, fojas 8v-9v.

³⁷ Sheridan Prieto (2005, p. 35).

³⁸ Shadow (1991, pp. 56-59).

³⁹ Ruiz Medrano (2011, p. 63-68). En el caso de Santa María de los Ángeles, el clérigo Domingo Lázaro de Arregui señaló que había sido fundado hacia los años 1564-1565 por orden del capitán español Pedro Dávalos Montiel, quien luego de someter a

La relativa estabilidad lograda en las tierras septentrionales hacia la década de 1590 llevó a las autoridades a reforzar el poblamiento indígena en el Valle de Teúl-Jerez. Así, a los incipientes asentamientos indígenas se sumaron las dos colonias tlaxcaltecas establecidas en 1591: Teúl, cuya ubicación obedeció a los intentos de contener las incursiones de los indios zacatecos refugiados en las «sierras de San Andrés» que dirigían frecuentes ataques contra el real de minas de Chalchihuites, a tan solo 5 o 6 leguas de distancia⁴⁰; San Luis Colotlán, en cambio, se estableció junto a dos asentamientos de indios «chichimecos», por lo que el pueblo quedó formado a partir de entonces por tres barrios de indios: Nueva Tlaxcala, Soyatitan y Tochopa⁴¹ (ver fig. 3).

Aunque separadas por poco más de cien kilómetros, estas dos colonias tuvieron un desarrollo casi paralelo. Por ejemplo, no más de seis meses después de haber sido establecidas, ambas sufrieron los ataques de una confederación de indios tepeques, zacatecos y huicholes que dieron sobre San Andrés asesinando cerca de cien indios de paz, entre los que se contaban alrededor de 60 tlaxcaltecas⁴². Días después atacaron también Colotlán, si bien aquí hallaron a los indios prevenidos, por lo que el desastre fue menor. Este hecho obligó a los sobrevivientes de San Andrés a refugiarse en Chalchihuites, donde establecieron su residencia permanente, a pesar de la oposición mostrada por los residentes españoles del real de minas⁴³.

La estrategia de reforzar el poblamiento indígena de la región estableciendo dos colonias tlaxcaltecas corrió a la par de un redoble de esfuerzos por parte de los franciscanos de la entonces custodia de Zacatecas, que desde hacía varias décadas trabajaban en la evangelización de los indios. Así, a la fundación de los conventos de Teúl y Chalchihuites —en 1536 y 1583, respectivamente— siguieron las fundaciones de Mexquitic y Colotlán el mismo año de arribo de los tlaxcaltecas. El ritmo de la fundación de misiones se aceleró luego de 1603, cuando la custodia fue transformada en la Provincia de San Francisco de Zacatecas. Así, en 1606 establecieron el convento de Guazamota; para 1616 se sumaron Chimaltitlán, San Juan Bautista de Mexquitic y Canatlán; Atotonilco en 1619, Camotlán en 1642, Huejuquilla en 1649, Milpillas en 1702, Lajas al año siguiente, y Tezocautla en 1733. Como bien ha señalado Laura Magriñá, la ubicación de los conventos franciscanos obedecía a la intención de establecer un «cinturón de contención» alrededor del Nayar, al mismo tiempo que servían como base para los misioneros que trataban de adentrarse en la sierra⁴⁴.

Para supervisar el buen desarrollo de la empresa colonizadora se creó el puesto de capitán protector y justicia mayor de las fronteras de Colotlán y Sierra de Tepeque, que habría sido ocupado por Miguel Caldera hasta su muerte en 1597⁴⁵. Durante el siglo XVII, el nombramiento recayó en militares españoles de bajo rango designados por el virrey, quienes además de encargarse de hacer llegar los bastimentos y provisiones con que se apoyaba a las misiones de reciente creación, tenían a su cargo «el amparo, conservación y defensa de los indios congregados y reducidos de paz» en los pueblos de la frontera de Colotlán así como de los que en adelante se formarían⁴⁶.

los cazcanes allí asentados ordenó a Juan Melchor, un indio, y le pusiera por nombre Santa María de los Ángeles del Teul. El pueblo se fundó con algunos cazcanes, y para 1578 sumaban 36 familias (Domingo Lázaro de Arregui, 1980).

⁴⁰ Sego (1998, p. 93).

⁴¹ De acuerdo con Powell (1980, p. 140), los chichimecas de Colotlán se habían congregado por mediación de Miguel Caldera durante la década de 1580. Las fuentes no coinciden al señalar la lengua que hablaban estos «chichimecos». Sego (1998, p. 134) especula que pudo tratarse de coras, huicholes o tepecanos. Gerhard (1986, pp. 58, 101), en cambio, señala que los de Tochopa, conocidos como «tochos», pudieron haber sido cazcanes que hablaban tocho, o «lengua mexicana corrupta», y que llegaron con Caldera en el siglo XVI.

⁴² José Arlegui (1851, p. 67).

⁴³ AGN, *Indios*, vol. 6, 1.ª parte, exp. 520, «El virrey: para que los indios de Tlaxcala de los Chalchihuites puedan estar libremente en el real», 1593, f. 139.

⁴⁴ Magriñá (2002, p. 168).

⁴⁵ Powell (1980, pp. 177-178).

⁴⁶ Archivo Histórico del Estado de Zacatecas (en adelante AHEZ), fondo Ayuntamiento de Zacatecas (en adelante, AZ), serie *Reales cédulas y provisiones*, libro 1, «Título de capitán protector de la frontera de San Luis Colotlán en el capitán Pedro de Chávez Bañuelos», 1634, f. 9. En el mismo libro pueden encontrarse los nombramientos de capitán protector dados a Benito Gómez en 1637, f. 21-22; al alférez Don Juan de Montoya Izemendi en 1640, f. 55v-56; al sargento mayor don Francisco de Araujo y Sousa en 1642, f. 95-97; a Francisco Sarmiento Rendón en 1643, f. 141-143; y al capitán y sargento mayor Diego Juárez Trujillo de Toledo en 1644, f. 159v-162v.

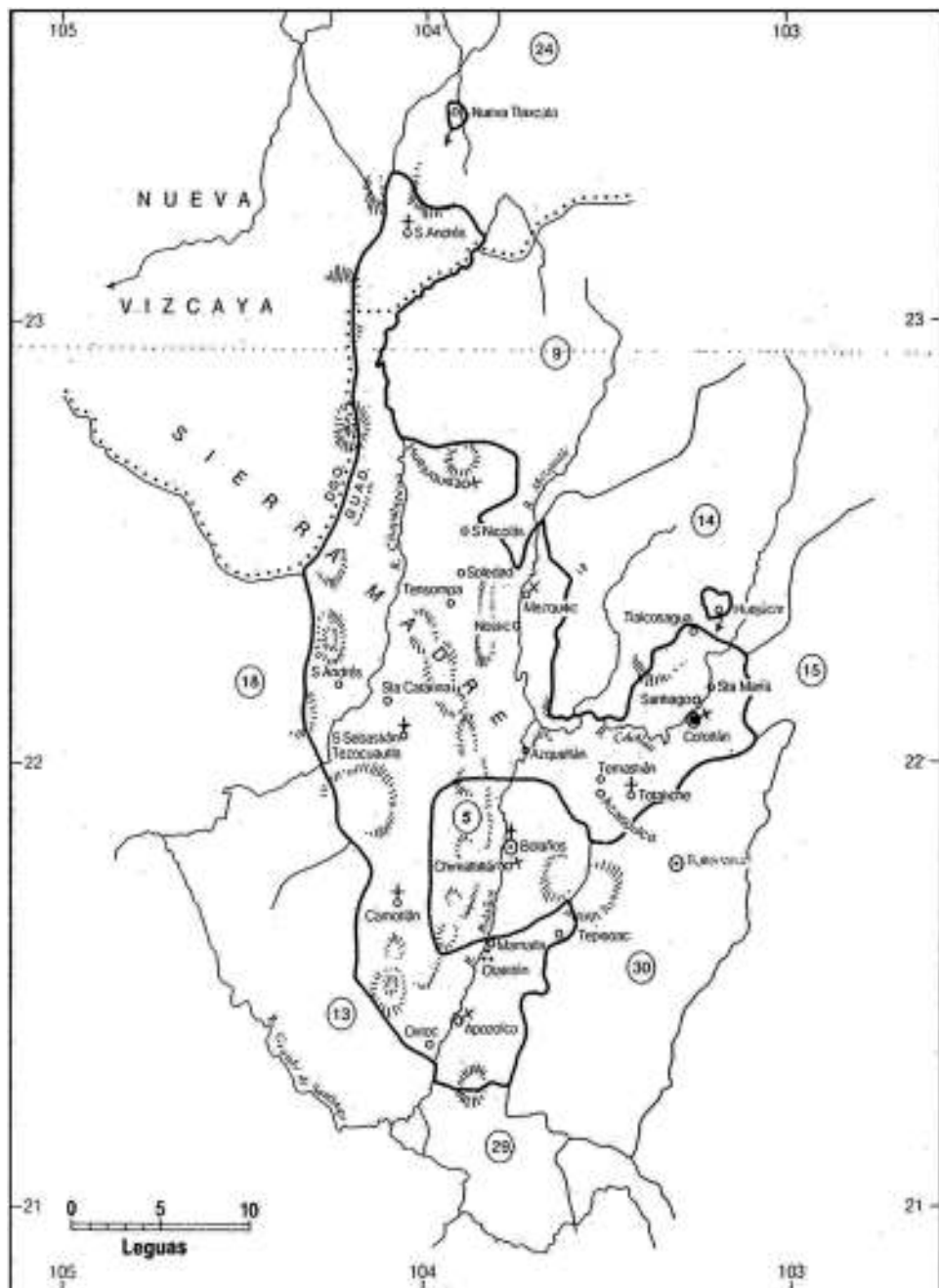


Figura 3. Mapa de Colotlán y Chalchihuites/Nueva Tlaxcala
Fuente: Gerhard (1986, p. 98).

De modo similar a los indios de San Esteban, a lo largo de los siglos XVII y XVIII los tlaxcaltecas de Colotlán y Chalchihuites como soldados fronterizos prestaron diversos servicios tanto ofensivos como defensivos para contribuir a mantener la paz en la región: vigilaban los caminos, realizaban rondas nocturnas en sus pueblos, participaban en la persecución de indios insumisos y apoyaban la represión de indios domésticos. Sin embargo, es importante señalar que en la región de Colotlán y Chalchihuites la participación como milicianos no estuvo limitada a los tlaxcaltecas y sus descendientes. Por el contrario, a lo largo del siglo XVII un número importante de pueblos establecidos en las inmediaciones de la sierra del Nayar desarrollaron también sus propias milicias de indios. Así, a comienzos del siglo XVIII la jurisdicción del capitán protector de las «fronteras de Colotlán» incluía cerca de 12 pueblos de indios de habla nahua y tepehuana mayormente, mientras que en los pueblos más occidentales habitaban al parecer indios huicholes y coras que habían dejado la sierra⁴⁷. Todos ellos, en su calidad de fronterizos, se reputaban también soldados flecheros.

¿Cómo fue que estos pueblos de indios llegaron a tener también su propia milicia? Eugene B. Sego ha señalado que estas milicias se formaron debido a que los privilegios de los tlaxcaltecas asentados en Colotlán y Chalchihuites —relativos a la posesión de armas y a la exención de tributo— se hicieron extensivos a todos los pueblos de las fronteras sujetos al capitán protector, aunque no precisa cuándo o por qué motivos⁴⁸. Sin embargo, en diversos momentos del siglo XVII algunos pueblos de indios de la jurisdicción alegaron que su calidad de «soldados y fronterizos» les había sido otorgada desde la fundación de sus pueblos —incluso antes de la llegada de los tlaxcaltecas a Colotlán— por el capitán Miguel Caldera. De acuerdo con las versiones de los indios, al tiempo de pactar la paz con diversos jefes nativos (lo que incluía la entrega de regalos a los principales, así como la promesa de abastecimiento en el futuro), Caldera les había pedido que contribuyeran, como vasallos del rey, a defender la tierra de los ataques de indios insumisos. Así lo aseguraron en 1681 los indios de Temastlán, Totatiche y Guexotitlán, quienes declararon ante el virrey que desde hacía más de ochenta años «en que el capitán Miguel Caldera fundó estos pueblos y presidios para defender las invasiones de los chichimecos gentiles» se habían ocupado de servir al rey «en este ministerio de guerra defensiva, acudiendo a sus expensas y sin sueldo alguno a todas las invasiones que se ofrecen que son tan ordinarias por los muchos chichimecos que hay circunvecinos enemigos», situación que los obligaba a estar la mayor parte del año «con las armas en la mano y a la orden de los protectores para resistir dichas invasiones». Gracias a estos servicios, los flecheros afirmaban que el número de «chichimecos gentiles» que se reducían «de paz y a la educación de nuestra santa fe católica» iba cada día en aumento y que «a imitación de estos se espera vengan otros más»⁴⁹. Una narración similar hicieron los indios de Tesompa y Huejuquilla en 1696, afirmando que, desde que el capitán Caldera los había persuadido de la conveniencia de volverse cristianos y establecerse en pueblos, habían recibido nombramiento de «soldados de su majestad y fronterizos» así como «todas las tierras que poseían y poseen»⁵⁰.

El hecho de que se trate de narraciones tardías hace dudar de la veracidad de estos dichos, en tanto no existen otros registros documentales que confirmen estas aseveraciones. Sin embargo, a decir de Philip W. Powell, Miguel Caldera efectivamente llevó a cabo una campaña de pacificación en la región de Colotlán hacia 1585, llegando incluso hasta las tierras nayaritas. No es lejano pensar que en los asentamientos de indios establecidos por mediación de Caldera los propios naturales se hayan hecho cargo de la defensa de la tierra en tanto se hallaban ubicados en una frontera de guerra, que además contaba con una escasa presencia española. Lo cierto es que, ya en 1606, el visitador de Guadalajara Gaspar de la Fuente reportó que en la región de Colotlán y Tlaltenango se hallaban asentados diecisiete pueblos de indios de paz, de los cuales solo doce pagaban tributo, pues los cinco restantes estaban

⁴⁷ Para 1703 el teniente de capitán protector de Colotlán señaló que bajo su jurisdicción se hallaban los pueblos de Colotlán, Santa María de los Ángeles, Huejúcar, Asqueltán, Acaspulco, Temastlán, Totatiche, Nostic, Mesquitic, Apozolco, Guilacatitan y Mozoguata (AHEZ, fondo Ayuntamiento, serie *Indios*, caja 1, exp. d249, «Informes sobre el levantamiento de indios en la frontera de Colotlán y Tlaltenango», 1702-1703, f. 1v).

⁴⁸ Sego (1998, p. 137).

⁴⁹ AGN, *Indios*, vol. 95, exp. 4, «Autos de providencias dadas por el virrey para las fronteras de la sierra de Colotlán», 1705-1707, f. 217.

⁵⁰ AGN, *Provincias internas*, vol. 129, exp. 2, «Testimonio de los autos del pleito entre el corregidor del Real de Bolaños y el protector de las fronteras de Colotlán sobre cuestiones de jurisdicción», 1772-1773, f. 297v.

situados en frontera de guerra, prestando servicio en aquellas ocasiones en que era necesario. Otros trece pueblos, en la Sierra de Tepeque, no estaban sujetos ni al pago de tributo ni a dar mano de obra⁵¹.

Es posible que este esquema de pueblos fronterizos que se hacían cargo de contener las incursiones de los indios no sometidos a cambio de la exención tributaria se haya aplicado en todas las misiones franciscanas establecidas a lo largo del siglo XVII. No es lejano pensar que, a la vista de sucesos como lo ocurrido en San Andrés del Teúl en 1592, los indios reducidos a misiones se negaran a dejar sus armas. Los franciscanos, por su parte, presumiblemente habrían mostrado débiles intenciones por desarmar a los indios, en virtud del escaso interés de las autoridades virreinales para proporcionar los medios materiales y humanos que garantizaran la protección y defensa de estos nuevos vasallos. Por el contrario, tal parece que cada pueblo de misión establecido por mediación de los franciscanos imitaba el esquema de fundación empleado por Caldera: los indios congregados se integraban al esquema de pueblos fronterizos ya existentes en la región, lo que si bien obligaba a los indios a participar en la defensa de la tierra, les generaba también algunos beneficios: el apoyo con alimento y vestido al que se hacían acreedores como indios de misión, y el más importante, la exención de tributo⁵².

Así, aunque la documentación no es explícita sobre este asunto, todo indica que en estos pueblos de frontera operó una conmutación del servicio personal y del pago de tributo por la obligación de guardar la frontera y dar la gente de guerra necesaria para las incursiones ofensivas y punitivas contra los indios insumisos y rebeldes, similar al acuerdo establecido por la Corona con otros pueblos de frontera en diversas latitudes de la América colonial⁵³.

En los albores del siglo XVIII encontramos que en las fronteras de Colotlán prácticamente cada pueblo contaba con su propia milicia de flecheros, de la que formaban parte todos los hombres competentes en el uso del arco y la flecha. Además de ocuparse de la seguridad de sus propios pueblos, con frecuencia eran requeridos por el capitán protector para auxiliar en la persecución de ladrones de ganado, salteadores de caminos o indios insumisos que atacaban los ranchos españoles⁵⁴. La existencia de estas diversas milicias de flecheros, independientes una de otra y que no reconocían más autoridad que su capitán protector, permitía a este y a sus tenientes mantener una precaria paz en la región, recurriendo a los flecheros de un pueblo para acallar los disturbios ocurridos en otros pueblos también sujetos a su jurisdicción⁵⁵.

No obstante, esto no evitó que, en ocasiones excepcionales, existieran alianzas entre distintos pueblos que pusieron en jaque a las autoridades españolas, como ocurrió durante la rebelión de 1702, cuando los indios de Nostic convocaron a numerosos pueblos de la sierra a rebelarse en contra del teniente de capitán protector don Mateo de Silva, a quien acusaban de no querer reconocer a los gobernadores electos y de favorecer el asentamiento de españoles en las tierras de los indios⁵⁶. De tal

⁵¹ Blosser (2007, p. 310).

⁵² Así, hacia 1627 Solórzano Pereira señaló que «suelen ser exentos de tributo los indios que son fronterizos de otros infeles, bárbaros o rebelados, y que con sus armas y cuidado nos defienden de sus entradas e invasiones en tierras pacíficas» (Solórzano Pereira, 2000, pp. 20, 48). Sobre el apoyo en alimento y vestido, en 1614 el virrey marqués de Guadalcazar ordenó que los indios de Soyatitán y Santiago fueran socorridos con 40 novillos para su sustento. Aunque el virrey marqués de Velasco suprimió esta ayuda, fue necesario restituirla en 1627, debido a que sin ella «los indios dejan las poblaciones en que están cristianos y dados de paz, se suben a los montes y regresan a la guerra y a los errores de su gentilidad». Para 1705 la caja real de Zacatecas seguía haciéndose cargo del pago de esta ayuda: AGN, *Indios*, vol. 95, exp. 4, «Autos de providencias dadas por el virrey para las fronteras de la sierra de Colotlán», 1705-1707, f. 126v.

⁵³ Sobre milicias indígenas en el resto del territorio novohispano, ver Güereca Durán (2013). Un caso bien estudiado es el de los indios amigos en la frontera de Arauco, Chile, analizado por Ruiz-Esqüide (1993).

⁵⁴ Así, en 1657 los indios flecheros de Huejuquilla apoyaron la persecución de ciertos indios acusados de haber matado 36 personas, capturado cuatro mujeres, y robado ganado y ropa. Dos años después, comandados por el capitán protector, 24 flecheros se unieron a la búsqueda de un grupo de «chichimecas» que habían atacado un convoy de carretas en el camino a Zacatecas y robado tres ranchos vecinos, matando a 15 personas (Blosser, 2007, p. 295). En 1718, un contingente de flecheros de los tres barrios de Colotlán y del pueblo de Santa María fueron enviados a perseguir y capturar a un grupo de indios que habían atacado y robado algunas estancias españolas (AGN, *Provincias internas*, vol. 129, exp. 2, «Testimonio de los autos del pleito entre el corregidor del real de Bolaños y el protector de las fronteras de Colotlán», 1772-1773, fs. 166-170v).

⁵⁵ Blosser (2007, p. 293) ha identificado que en 1634, 1689, 1705 y 1749 flecheros de uno o dos pueblos ayudaron a reprimir levantamientos de otros pueblos dentro las fronteras de Colotlán, mientras que en 1734, 1749, 1760 y 1771 los flecheros ayudaron a reprimir levantamientos de pueblos fuera de las fronteras de Colotlán.

⁵⁶ AGN, *Indios*, vol. 95, exp. 4 y 5. El caso ha sido estudiado por Navarro García (1977) y por Shadow (1985, pp. 521-578).

suerte que, a fines de julio de ese año, los indios de Nostic, en alianza al parecer con los de Mexquitic y los barrios chichimecos de Colotlán, vestidos «a usanza de guerra» (embijados, semidesnudos, con plumas en la cabeza y arco y flecha en mano), cayeron sobre la cabecera y asesinaron a Silva⁵⁷.

La violencia llegó a su clímax la madrugada del 6 de septiembre, cuando cerca de dos mil indios atacaron la villa española de Tlaltenango organizados en tres líneas: las dos primeras de flecheros de a pie, y la tercera de caballería⁵⁸. Con tales fuerzas, mantuvieron cercada la villa durante tres días, hasta que llegaron refuerzos de Jerez y Monte Escobedo que pusieron en fuga a los rebeldes, dando muerte a cerca de cuarenta indios.

Restaurar la paz en la región luego de la rebelión de 1702 fue una tarea compleja, en la que jugaron un papel destacado los milicianos tlaxcaltecas, quienes actuaron no solo como soldados sino también como guías, intermediarios e intérpretes. Y aunque se alzaron diversas voces señalando la conveniencia de desaparecer estas milicias, los indios de Colotlán continuaron prestando servicio militar durante todo el periodo colonial. Por ejemplo, la campaña de conquista de la sierra del Nayar contó con una numerosa participación de estas milicias; de igual modo, los intentos de sublevación de los indios nayaritas en los años posteriores a la conquista de la sierra persuadieron a las autoridades de la utilidad de mantener estas fuerzas: así, en 1723, 1724, 1758 y 1767⁵⁹ soldados flecheros de diversos pueblos de Colotlán acudieron a sofocar disturbios de diversa magnitud en las misiones y sierra nayarita⁶⁰.

Organización, armamento y participación en la defensa regional

El modo en que se organizaban las milicias tlaxcaltecas era muy similar en las distintas regiones. Para la segunda mitad del siglo XVIII las compañías de milicias eran encabezadas por un capitán, un alférez, un sargento y uno o dos cabos, si bien esta jerarquía se desarrolló más rápidamente en San Esteban de la Nueva Tlaxcala, donde ya para 1666 encontramos estos cuatro cargos⁶¹, mientras que en el caso los pueblos de las fronteras de Colotlán la jerarquía militar habría sido originalmente más simple, pues al parecer hasta los primeros años del siglo XVIII las milicias contaban solo con un capitán, según puede verse en los autos para la pacificación de la rebelión de Nostic de 1702⁶². Fue hasta la segunda mitad del siglo XVIII que en la región se generalizó una jerarquía miliciana compuesta por un capitán, un alférez, un sargento, un alguacil, un cabo y un tambor. La milicia tlaxcalteca, además, contaba con un escribano de guerra⁶³.

Los capitanes y demás oficiales eran electos por el cabildo de sus respectivos pueblos o barrios. Una vez electo, el oficial indio debía acudir ante su capitán protector para ser ratificado en el cargo, lo que no ocurría hasta que el cabildo indígena y el ministro de doctrina emitieran una información sobre las cualidades y buena conducta del indio electo⁶⁴. Al parecer estos cargos eran vitalicios⁶⁵, siendo los indios despojados del empleo solo por «insuficiencia» derivada de enfermedad o vejez, o por no servir con integridad⁶⁶. Por otra parte, era común que un oficial incapaz de seguir desempeñando sus

⁵⁷ AGN, *Indios*, vol. 95, exp. 4, «Autos de providencias dadas por el virrey para las fronteras de la sierra de Colotlán», 1705-1707, fs. 100-103.

⁵⁸ AGI, *México*, 645, «Expediente sobre la sublevación de Colotlán», 1702-1704, f. 54.

⁵⁹ Hers (1977, pp. 40 y ss.).

⁶⁰ AGN, *Provincias internas*, vol. 129, exp. 2, «Testimonio de los autos del pleito entre el corregidor del Real de Bolaños y el protector de las fronteras de Colotlán», 1772-1773.

⁶¹ AMS, *PM*, caja 1, exp. 32, doc. 2, «Certificaciones. Relación de los servicios prestados a la Corona por los tlaxcaltecas en funciones de guerra», 1666-1670.

⁶² AHEZ, fondo AZ, serie *Indios*, caja 1, exp. d249, «Informes sobre el levantamiento de los indios en la frontera de Colotlán y Tlaltenango», 1702-1703, fs. 2-4v.

⁶³ Archivo General de Simancas (en adelante, AGS), Secretaría del Despacho de Guerra (en adelante, SDG), legajo 7050,1, «Informes del comisionado don Félix Calleja de resultas de la revista de milicias del cordón de frontera de Colotlán en que explica su actual estado y población», 1790.

⁶⁴ AGN, *Indios*, vol. 93, exp. 2, «Título de capitán a guerra a Alonso Soriano, vecino fronterizo del pueblo de San Francisco Huejúcar», 1732, f. 29; AHEZ, serie AZ, fondo *Indios*, caja 2, d267, «Para que don Juan Miguel, natural de San Andrés del Teul, pueda fungir como teniente de capitán de guerra», 1742, f. 1.

⁶⁵ AGS, SDG, legajo 7050,1, «Informes del comisionado don Félix Calleja. . .».

⁶⁶ AGN, *Indios*, vol. 93, exp. 4, «Autos sobre el fuero de los militares de las fronteras de Colotlán de la Nueva Galicia», 1734-1756, f. 50v.

funciones renunciara al cargo a favor de alguno de sus hijos, o que el hijo obtuviera el cargo que había ocupado su padre una vez que este fallecía⁶⁷.

Inicialmente, el arma más común empleada por los milicianos tlaxcaltecas fue el arco y la flecha, lo que les ganaría el mote de indios flecheros; en el caso de Colotlán, sus arcos eran pequeños y la flechas, con punta de palo⁶⁸. Sin embargo, pronto las milicias de indios incorporaron otras armas. En Saltillo, los tlaxcaltecas de San Esteban desecharon muy pronto el empleo del arco y la flecha para sustituirlo por armas de origen español. En 1668, el cabildo de San Esteban ordenó que todos los hombres aptos para el servicio miliciano se presentaran a declarar las armas y caballos con que contaban, con el objeto de «reconocer las que faltan o a quienes les faltan para mandarles las tengan prontas, con un caballo cada uno por lo menos, ya sea metido en el situado o tenerlo en su casa para las situaciones que se ofrezcan contra los enemigos rebelados a la real corona que tanto infestan estas fronteras». La orden del cabildo dio como resultado que se presentaran 82 hombres útiles para el servicio, todos con al menos un caballo, si bien hubo algunos que presentaron hasta cinco o seis. En total, estos 82 hombres contaban con 180 caballos, 65 arcabuces, 81 adargas⁶⁹, 11 lanzas, así como un par de espadas, dos alfanjes y unas pocas lanzas. Once se presentaron con pecho, ocho con «todas las armas», dos con terno de armas y uno con cota. Los soldados menos equipados presentaron solo adarga y lanza además de su caballo. Y a nadie resultó extraño que ninguno de estos indios contara con arco y flecha⁷⁰.

Entre las milicias de las fronteras de Colotlán también se extendió el uso de arcabuces y alabardas⁷¹, aunque en fecha más tardía y sin llegar nunca a desplazar totalmente al arco y la flecha. Así, para 1702 solo el barrio de tlaxcaltecas de la cabecera de Colotlán, y los pueblos vecinos de Santiago y Santa María, contaban con arcabuceros entre sus milicianos: nueve en Tlaxcala, dos en Santiago y cuatro en Santa María⁷². Para mediados del siglo XVIII el empleo de arcabuces se había extendido a otros pueblos de la jurisdicción; así, a la convocatoria del capitán protector para ir a pacificar a ciertos indios sublevados de San Andrés del Teúl en 1749, se presentaron 70 soldados de infantería de los tres barrios de la cabecera, más 26 a caballo armados de adargas, lanzas y escopetas y «no mal avío de municiones». A su paso por Santa María, se presentaron los capitanes de este pueblo y de Tlalcosagua y Huejúcar con sus banderas y listas de soldados flecheros y escopeteros, y al pasar vista de las armas el protector encontró que había «doce mil flechas bien acondicionadas, 90 escopetas con 28 libras de pólvora y 50 de balas, 230 adargas dobles y 8 lanzas» que presentaron 300 soldados, de los cuales escogió solo 200 para acompañarle⁷³. Para 1789, 21 de los 26 pueblos de las fronteras de Colotlán mantenían «cada una según su fuerza» doce o catorce hombres armados con escopeta, los cuales se formaban delante y detrás de las banderas para su custodia. No obstante, el grueso de los soldados seguían siendo flecheros, a excepción de los sargentos armados con alabardas. Solo los milicianos de los pueblos de San Sebastián, Santa Catalina, San Andrés del Teúl, San Andrés Coamiata y Camotlán —mismos que eran señalados como los más diestros en el uso del arco y la flecha— no usaban escopetas, pero en cambio estaban todos armados con adargas⁷⁴.

⁶⁷ Por ejemplo, en 1749 Manuel Lozano recibió el cargo de alférez de la milicia tlaxcalteca de Colotlán luego que su padre renunció a él debido a su avanzada edad y achaques (AHEZ, fondo AZ, serie *Indios*, caja 2, exp. d269, «Diligencias expedidas por despacho del señor general don Antonio de Argüelles, para que se acordonen todas las fronteras y se aprehenda a los indios de San Andrés del Teúl», 1749, f. 2v).

⁶⁸ AGS, SDG, legajo 7050,1, «Informes del comisionado don Félix Calleja. . .», 1790.

⁶⁹ Adarga es un término tomado del árabe: se trata de un escudo hecho de «cueros dobles», con forma ya sea ovalada o de corazón (Pezzat, 2001, p. 15).

⁷⁰ AMS, PM, caja 2, exp. 1, «Se pide auxilio al pueblo de San Esteban para llevar a cabo una campaña contra los indios bárbaros», 1668, 4 fs. El documento ha sido publicado por Rivera y Pérez Navarro (2012, p. 96 a 99). De acuerdo con Valdés (1995, p. 198), los indios del noreste habrían incorporado rápidamente las armas de fuego a sus métodos de ataque, pues grupos como los momones ya poseían arcabuces para 1666.

⁷¹ Pezzat (2001, p. 17) señala que se trata de un arma ofensiva compuesta de un asta de madera de aproximadamente dos metros de largo, en la cual está fijo un hierro de dos palmos de largo y ancho de dos dedos, rematado en punta.

⁷² AHEZ, fondo AZ, serie *Indios*, caja 1, exp. d249, «Informes sobre el levantamiento de los indios en la frontera de Colotlán y Tlaltenango», 1702-1703, f. 55.

⁷³ AHEZ, fondo AZ, serie *Indios*, caja 2, d269, «Diligencias expedidas por despacho del señor general don Antonio de Argüelles, para que se aprehenda a los indios de San Andrés del Teúl», 1749, fs. 2-3.

⁷⁴ AGS, SDG, legajo 7050,1, «Informes del comisionado don Félix Calleja. . .», 1790.

El peso específico que cada una de estas milicias tenía en la guarda y defensa de la tierra variaba en cada región, en función del número de hombres útiles con que contaba cada milicia pero también en relación con la mayor o menor participación de vecinos españoles en las labores defensivas. Por ejemplo, en el caso de San Esteban de la Nueva Tlaxcala, los indios que se sumaban a las entradas o «mariscadas» rara vez sobrepasaron los veinte soldados, siendo lo más común que participaran pequeños grupos de entre cinco y doce soldados. Esto, porque tanto los vecinos españoles como los soldados destinados a Saltillo participaban activamente en las labores milicianas⁷⁵, y si bien el apoyo de los indios de San Esteban era relevante, nunca constituyeron la mayoría de las fuerzas de defensa en la región. Así, entre 1666 y 1670, el cabildo de San Esteban recibió 17 peticiones de socorro, a las cuales envió un total de 139 hombres, esto es, un promedio de ocho a cada operación⁷⁶. Para 1721 de Saltillo salieron 30 hombres para socorrer a la villa de Monclova tras el ataque de indios bárbaros; de estos 30 hombres, 12 eran soldados tlaxcaltecas y el resto vecinos de la villa española⁷⁷. De igual modo, en 1765 el alcalde mayor de Saltillo reportó que habían salido cuatro compañías de arcabuceros para pacificar indios alzados. De las cuatro compañías solo una estaba formada por indios de San Esteban, que sumaban en total 18 hombres⁷⁸.

Mientras que los soldados indios de San Esteban por lo general formaban parte de acciones en las que también participaban un número igual o mayor de vecinos españoles de Saltillo, en Colotlán en cambio los soldados indios iban acompañados apenas por un puñado de españoles (el capitán protector, uno o dos de sus tenientes y algún vecino). Esto, porque el capitán protector tenía jurisdicción solo sobre los indios de las fronteras de Colotlán, y a ellos acudía cuando se trataba de planear operaciones militares, careciendo de autoridad para convocar a los españoles de las villas de la región. Tal situación generó, por un lado, que la participación de los vecinos españoles de villas como Jerez, Tlaltenango o Fresnillo en labores de defensa de la tierra fuera menor, en tanto eran los indios quienes se encargaron mayormente de llevar a cabo estas acciones. Y, por otra parte, cuando las condiciones obligaban a los españoles a salir en alguna acción militar, lo hacían en escuadras separadas, comandados por sus propios alcaldes mayores o corregidores, teniendo poca interacción con las milicias de indios.

Otra diferencia notable con San Esteban es el número de soldados indios que acudían a los llamados del capitán protector de Colotlán. Mientras que un pueblo de reciente establecimiento o con poca población aportaba diez o doce hombres, lo más común era que cada pueblo aportara no menos de veinte soldados y, dependiendo de la acción que se planeaba ejecutar, podían ascender a muchos más. Por ejemplo, en la rebelión de 1702 el teniente de capitán protector logró reunir solo en la cabecera de Colotlán 235 soldados indios dispuestos a salir a someter a los indios rebeldes de Nostic: del barrio de Tlaxcala se presentaron 128 soldados, de Tochopa 49 y de Soyatitan 58⁷⁹. Para 1749, al llegar a oídos del protector de Colotlán noticias sobre un supuesto levantamiento de los indios de Teúl que se habrían refugiado en la sierra de San Andrés, tras dar la voz de alarma el protector logró reunir en un solo día 96 soldados de los tres barrios de la cabecera: 70 de a pie armados con arcos y flechas y 26 a caballo armados con adargas, lanzas y escopetas con sus respectivas municiones. En esa ocasión el protector envió cuatro mensajeros a los distintos pueblos de las fronteras con órdenes de apoyar la expedición punitiva, de suerte que a lo largo del recorrido y estando ya al pie de la Sierra de San Andrés continuaron sumándose soldados; en total, el capitán logró reunir cerca de 1,200 indios procedentes de 17 pueblos y armados en el breve lapso de una semana, entre el 15 y el 22 de marzo de 1749⁸⁰.

⁷⁵ Sheridan Prieto (2001, p. 29).

⁷⁶ AMS, PM, caja 1, exp. 32, doc. 2, «Certificaciones. Relación de los servicios prestados a la Corona por los tlaxcaltecas en funciones de guerra», 1666-1670.

⁷⁷ AMS, PM, caja 1, exp. 32, doc. 9, «Certificación expedida por las autoridades de Santiago de la Monclova al indio tlaxcalteca Francisco Javier...», en Valdés Dávila y Dávila del Bosque (1999, pp. 147-151).

⁷⁸ AMS, PM, caja 1, exp. 32, doc. 25, «Relación de las certificaciones que les extendieron varias autoridades a los tlaxcaltecas», 1760, f. 13v-14.

⁷⁹ AHEZ, fondo AZ, serie *Indios*, caja 1, exp. d249, «Informes sobre el levantamiento de los indios en la frontera de Colotlán y Tlaltenango», 1702-1703, fs. 2-4v.

⁸⁰ Además de los 106 de la cabecera, a lo largo del camino se sumaron 200 de Huejúcar, Santa María y Tlacosagua; 235 de Huejuquilla y Mezquitic; 108 de Nostic; 50 de Acapulco; 20 de Totatiche; 35 de Temastlán; 425 de la sierra de Chimaltitán (posiblemente estos incluían a los cuatro pueblos de Cocuasco, Pochotitán y Guilacatitán), y 15 de Asqueltán (AHEZ, fondo AZ,

Así, mientras que en San Esteban los indios constituían solo una parte de las fuerzas militares con las que contaba la región, en Colotlán la defensa descansaba fundamentalmente en los milicianos indios, por lo que cualquier acción ofensiva o defensiva, para ser eficaz, necesariamente contemplaba la participación de contingentes de flecheros de diversa proporción.

Para las autoridades españolas, la existencia de indios milicianos generaba suspicacias. Por una parte, se les consideraba necesarios para mantener la tierra resguardada del enemigo —fuera este indio o europeo—, se reconocía la utilidad de sus servicios para acallar tumultos y rebeliones y auxiliar la conquista de indios insumisos, particularmente porque conocían sus tácticas de guerra; en general, se ensalzaban sus capacidades para hacerse cargo de la seguridad de sus pueblos y su disposición de servicio. Pero al mismo tiempo, la existencia de milicias de indios era vista con cierto recelo, pues vecinos y autoridades temían que pudieran volver sus armas en contra del rey. Es por ello que, tanto en Colotlán como en San Esteban, las autoridades españolas crearon diversos mecanismos para mantenerlas bajo control.

Una forma de controlar a los indios milicianos fue no permitirles que salieran a ejecutar acciones sin el comando de una autoridad española, de quien se esperaba que coordinara las operaciones con los otros contingentes de soldados (si es que los había), se hiciera cargo de la disciplina de los indios y, al tratarse de una persona «de razón», debía velar por que las acciones ejecutadas fueran conforme a las leyes. Por ejemplo, en San Esteban de la Nueva Tlaxcala los indios que acudían para tomar parte en una entrada militar iban comandados por su propio oficial indio, ya fuera el capitán, el alférez, el sargento o el cabo⁸¹. Sin embargo, estos hombres debían presentarse ante el alcalde mayor de Saltillo, quien les asignaba a un español de la villa que haría las funciones de capitán, a quien quedaban subordinados durante el tiempo que durara la operación. Era este capitán español el que recibía las instrucciones del alcalde mayor sobre cómo proceder, y coordinaba las acciones con los otros escuadrones formados por vecinos de la villa de Saltillo. Los indios tenían prohibido salir a ejecutar acciones militares si no iban acompañados por un español⁸². De igual modo, en los pueblos de las fronteras de Colotlán las expediciones y operaciones militares eran encabezadas por el capitán protector, sus tenientes o algún vecino español de las villas o haciendas cercanas (Tlaltenango, Monte de Escobedo, Fresnillo, Jerez) designado por el protector.

Además de estas acciones tendientes a evitar que las milicias indias se convirtieran en escuadrones autónomos que actuaran por cuenta propia, o peor aún, se rebelaran en contra de sus autoridades, las medidas disciplinarias propias del ejercicio militar servían también para controlar la conducta de los indios flecheros, al tiempo que valían como ejemplo para el resto de los milicianos. Aunque estas milicias no contaban con un reglamento en forma que estableciera sus modos de operación y los castigos a que se hacían merecedores quienes no cumplieran sus obligaciones, existen algunas referencias al respecto en la documentación.

Por ejemplo, en Colotlán, durante las entradas militares, los indios espías a cuyo cargo corría buscar rastros de indios enemigos, si faltaban a sus deberes eran considerados traidores y, por lo tanto, castigados con pena de la vida⁸³. Otras faltas que se castigaban con la muerte eran el desertar de la

serie *Indios*, caja 2, exp. d269, «Diligencias expedidas por despacho del señor general don Antonio de Argüelles, para que se aprenda a los indios de San Andrés del Teul», 1749, 8 fs).

⁸¹ Aunque en algunas ocasiones el grupo de soldados iba acompañado de más de un oficial —capitán y alférez, alférez y sargento—, lo más común era que se presentara solo uno. Ello quizá se debiera a un intento por aminorar la fatiga y los gastos derivados de acudir a dar auxilio, pues sus servicios eran requeridos con cierta frecuencia: en solo cuatro años, de 1666 a 1670, el cabildo de San Esteban recibió 17 peticiones de socorro, a las cuales envió un total de 139 hombres, esto es, un promedio de 8 a cada operación. Un solo oficial indio resultaba ser más que suficiente para dirigir a este reducido número de soldados, con la ventaja adicional de que, de esta forma, se repartía la carga que implicaba salir periódicamente a auxiliar a los vecinos españoles (AMS, PM, caja 1, exp. 32, doc. 2, «Certificaciones. Relación de los servicios prestados a la Corona por los tlaxcaltecas en funciones de guerra», 1666–1670). El capitán a guerra de San Esteban estuvo presente solo en cuatro de las diecisiete acciones, mientras que el sargento y el cabo participaron en cinco y el alférez, en seis.

⁸² Por ejemplo, en las diecisiete acciones ejecutadas en el periodo ya señalado, sólo en una ocasión los indios salieron «sin español alguno», debido a que tuvieron que salir «a toda prisa» para evitar que los indios enemigos se llevaran la caballada (*Ibid.*, f. 2v).

⁸³ Según instrucciones del capitán protector, el avance de la tropa debía ir precedido por un espía indio, «el cual irá distante de las compañías cuatro tiros de escopeta», mientras que otros tres espías debían colocarse a la misma distancia por el flanco

compañía durante una entrada militar, o matar a indios enemigos que se rindieran y pidieran paz⁸⁴. Castigos menos severos se aplicaban a otras faltas disciplinarias; por ejemplo, los centinelas que se durmieran durante la vela nocturna, si era la primera vez eran castigados con 50 azotes, por segunda vez eran «estropeados a usanza de guerra» y la tercera, apeltados a usanza de guerra⁸⁵.

Por otra parte, existieron diversas disposiciones relativas a mantener a los indios «alborotadores y pleitistas» fuera de los empleos de milicias, aunque por lo general no fueron cumplidas estrictamente. Y es que la compleja y cambiante correlación de fuerzas en el ámbito local podía ocasionar que un indio separado de los cargos milicianos por ser desobediente o tenido por mal cristiano viera su suerte cambiar con la llegada de un nuevo capitán protector. Los indios aprovechaban la coyuntura para establecer una buena relación con la nueva autoridad, obtener la confirmación en sus cargos o la restitución en el empleo del que habían sido separados por el protector anterior. Así, no fue raro encontrar casos de oficiales milicianos que, habiendo sido juzgados y declarados culpables del delito de rebelión, separados de su cargo e incluso desterrados de la jurisdicción, reaparecían en sus pueblos años después y volvían a ocupar empleos en la jerarquía miliciana, aprovechando el desconocimiento, la indiferencia o la complicidad del nuevo protector. Como ejemplo tenemos el caso del indio Bernardino de la Trinidad, sargento de las milicias tlaxcaltecas de Colotlán, que fue juzgado en 1706 por haber participado activamente en la rebelión de 1702, hallado culpable y condenado a destierro a perpetuidad. Pero en 1718 Bernardino se encontraba ejerciendo nuevamente el cargo de sargento de milicias en Colotlán⁸⁶.

Asimismo, a pesar de la prohibición de que los indios salieran a ejecutar acciones guerreras sin el comando de una persona de razón, en ocasiones excepcionales se dio el caso de que, por la premura o en situaciones de grave peligro, salieran milicias de indios sin capitán español⁸⁷.

Las milicias tlaxcaltecas y los poderes locales

Independientemente de que ocuparan un lugar central en el esquema defensivo de una región, como en el caso de Colotlán, o de que constituyeran una fuerza secundaria, como fue el caso de Saltillo, capitanes y gobernadores españoles en general reconocían la utilidad de las milicias tlaxcaltecas, no solo como guerreros sino también como guías, seguidores de rastros, intérpretes, negociadores, buscadores de alimentos y pastura cuando los pertrechos se agotaban. Por ello, el asunto de quién controlaba a los indios milicianos, a quién estaban subordinados y, por lo tanto, quién estaba en posibilidades de convocarlos y disponer de sus fuerzas y recursos cobraba singular importancia y fue motivo de no pocas disputas.

En San Esteban, a pesar de que los tlaxcaltecas estaban sujetos a un capitán protector, ni este ni el alcalde mayor de Saltillo podían disponer directamente de los indios milicianos en caso de necesidad. Cuando se requería el apoyo del pueblo para salir a perseguir indios salteadores o guardar la frontera, la autoridad española debía remitir una petición al cabildo indígena para que le proporcionara socorro. Si estaba en condiciones de dar auxilio, el cabildo respondía a la solicitud enviando el número de hombres que consideraba conveniente. De tal suerte que, aunque San Esteban contaba con su propio capitán a guerra y oficiales milicianos, estos no podían tomar parte en acciones militares si el cabildo indígena

izquierdo, derecho y en la retaguardia (AGN, *Provincias internas*, vol. 129, exp. 2, «Testimonio de los autos del pleito entre el corregidor del Real de Bolaños y el protector de las fronteras de Colotlán», 1772-1773, fs. 166-166v).

⁸⁴ *Ibid.*, fs. 166v-167.

⁸⁵ Aunque no he encontrado el significado específico de «estropear a usanza de guerra», es posible que se refiera a la muy común «pena de baquetas» o «pase de baquetas», que se ejecutaba «poniéndose en dos alas el regimiento, o gente que la ha de dar, con unas varillas en las manos, o con las gruperas de los caballos en la caballería, habiendo se distancia de una a otra ala lo que pueden ocupar dos cuerpos; y el reo desnudo de medio cuerpo arriba pasa corriendo por entre las dos alas, y todos le van castigando con lo que tienen en las manos, dándole golpes en las espaldas» (*Diccionario de la lengua castellana*. . . 1726, p. 548,2). Apeltotar, en cambio, se refería a «colocar ante el pelotón de ajusticiamiento», y se tenía por sinónimo de arcabucear (Montané Martí, 1998).

⁸⁶ AGN, *Indios*, vol. 95, exp. 4, «Autos de providencias dadas por el virrey para las fronteras de la sierra de Colotlán», 1705-1707, fs. 97v, 100-103; AGN, *Provincias internas*, vol. 129, exp. 2, «Testimonio de los autos del pleito entre el corregidor del Real de Bolaños y el protector de las fronteras de Colotlán», 1772-1773, f. 170.

⁸⁷ *Ibid.*, f. 170.

no lo autorizaba. La petición que las autoridades españolas enviaban al cabildo de San Esteban era más que una mera formalidad, pues si bien no era lo más común, sí llegó a darse el caso de que el cabildo se negara a proporcionar soldados alegando pobreza, una mala cosecha o insuficiencia de hombres y caballos. Por ejemplo, en 1668 el capitán protector solicitó al pueblo que diera hombres para participar en una entrada a la provincia de Coahuila organizada por el capitán Juan Pardo de Andrade. El cabildo de San Esteban se negó a dar el socorro alegando falta de bastimentos y de caballos porque «les llevó el enemigo»⁸⁸. Una situación similar se registró en 1760, cuando el alcalde ordinario de Saltillo acusó a los tlaxcaltecas de negarse a prestar servicios como milicianos⁸⁹.

Así, la mediación que ejercía el cabildo entre los milicianos de San Esteban y las autoridades españolas permitió a los gobernadores indios mantener un mayor control sobre el empleo de sus fuerzas militares, a las que manejaba con bastante autonomía. Esto evitó que capitanes protectores y alcaldes mayores dispusieran de los hombres del pueblo con motivo de la milicia, hombres que, además de cumplir con los servicios militares, tenían también obligaciones comunitarias y que eran necesarios para garantizar la labor de las tierras y la cría de ganados. Al mismo tiempo, el control del cabildo evitó que los indios oficiales de milicia (particularmente los capitanes a guerra) cobraran protagonismo al interior de la comunidad al limitar su capacidad de acción. De esta forma se evitó el fortalecimiento de otras figuras de poder que compitieran con los gobernadores de San Esteban, manteniendo una mayor cohesión comunitaria, lo que, como se verá, no ocurrió en otras regiones.

En Colotlán, a diferencia de San Esteban, el capitán protector solicitaba el auxilio de los indios directamente, sin necesidad de la mediación del cabildo indígena. Por lo general, ante la noticia de disturbios en la región o la solicitud de auxilio de las villas españolas vecinas, el capitán protector hacía sonar la voz de alarma —generalmente mediante el repique de campanas— y a su llamado acudían los oficiales y soldados a ofrecer su apoyo. En otros casos, la convocatoria para participar en alguna expedición punitiva se hacía mediante los capitanes a guerra de cada pueblo, quienes se presentaban ante el protector acompañados por los hombres que voluntariamente habían acudido al llamado. Esta forma de operación derivó en una estrecha relación entre el capitán protector (o, en su defecto, sus tenientes) y los capitanes a guerra indios, convirtiendo a estos en figuras importantes y con influencia política al interior de sus comunidades.

Sin embargo, la existencia de numerosas milicias de indios flecheros huicholes, tepecanos y coras dejaba en una frágil posición a los tlaxcaltecas de Colotlán y Chalchihuites, que veían amenazado su poder e influencia regional al no ser los únicos «indios amigos» con que contaban las autoridades españolas en la región. La interacción entre el capitán protector y los capitanes tlaxcaltecos fue necesariamente mucho más compleja que en San Esteban, debido a la presencia de numerosas milicias indígenas en la región de Colotlán. Sin embargo, los milicianos tlaxcaltecas estuvieron lejos de asumirse como «una milicia más» de las que existían en la región. Por el contrario, implementaron diversas estrategias tendientes a lograr la preferencia de los capitanes protectores.

Los tlaxcaltecas lucharon durante décadas para mantener cierta preeminencia sobre el resto de soldados fronterizos. Los milicianos de Colotlán pretendían que todos los indios milicianos debían estar sujetos al capitán a guerra tlaxcalteco, del mismo modo que los pueblos debían reconocer como máxima autoridad al gobernador tlaxcalteco de Colotlán. Así, en diversas ocasiones los principales de Tlaxcala se quejaron ante el virrey de la poca obediencia y sumisión que mostraban los indios de la región frente a los tlaxcaltecos; como respuesta, en 1711, 1721, 1725 y 1764 obtuvieron del virrey órdenes para que todos los gobernadores y alcaldes de la frontera «se sujeten en lo justo y concurran en lo debido a los gobernadores de Tlaxcala»⁹⁰. Tales órdenes evidentemente no tuvieron éxito, pues en la práctica los pueblos de la jurisdicción se negaron a reconocer tal superioridad a los de Tlaxcala.

No obstante, los capitanes protectores sí mostraron cierta predilección hacia los milicianos de Tlaxcala. Con frecuencia, los capitanes a guerra tlaxcaltecos eran comisionados por los protectores para

⁸⁸ AMS, *PM*, caja 2, exp. 1, «Se pide auxilio al pueblo de San Esteban para llevar a cabo una campaña contra los indios bárbaros», 1668, 4 fs.

⁸⁹ AMS, *PM*, caja 1, exp. 32, doc. 25, «Relación de las certificaciones que les extendieron varias autoridades a los tlaxcaltecas», 1760, f. 1.

⁹⁰ AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 71, exp. 27, «Testimonio de la real provisión, sus obediencias, cumplimientos y posesión de tierras a favor de los Indios Tlaxcaltecas que formaron el Pueblo y Frontera de San Luis Colotlán», 1721, 21 fs.

actuar como negociadores o mediadores con indios rebeldes, o para hacer cumplir las disposiciones dictadas por el protector.

Por ejemplo, en 1693 Lucas Pérez, capitán de las milicias tlaxcaltecas de Colotlán, fue enviado con algunos indios al pueblo de Santa María para lograr la liberación del teniente del capitán protector, a quien tenían los indios «puesto de pie en el cepo de la cárcel, y con guarda de indios armados de arcos y flechas» por haber maltratado a un topil. Gracias a sus habilidades como negociador y a su «buen discurso», el capitán tlaxcalteco consiguió salvar la vida del teniente y restituirlo sano y salvo a la cabecera⁹¹. Para 1702, durante la rebelión de los indios de Nostic, el mismo Lucas Pérez fue enviado nuevamente para tratar de apaciguar los ánimos y evitar el alzamiento; pero para su desgracia, en dicha ocasión no tuvo éxito y perdió la vida a manos de los rebeldes, que lo acusaron de estar aliado con los españoles que los agraviaban⁹².

Quizá el caso más sorprendente que muestra la confianza que las autoridades españolas depositaban en los capitanes tlaxcaltecos sea el de la campaña organizada en 1718 por el capitán protector de Colotlán Matías Blanco de Velasco, quien, teniendo noticia de que algunos indios habían invadido poblaciones cerca de Mezquitic, matando alguna gente, y refugiándose en la sierra de Chapultepec y sierra de los Michis, ordenó que salieran en campaña las compañías de Colotlán y Mezquitic a recorrer la sierra para capturar y castigar a los enemigos. La expedición se formó con no menos de 35 indios⁹³, y aunque era obligación de Blanco encabezarla, el capitán protector señaló que se hallaba enfermo e imposibilitado para asistir, por lo que comisionó al miliciano tlaxcalteca Bernabé Lozano para que fungiera como capitán durante los quince días que duró la expedición. Lozano recibió además nombramiento de escribano de guerra, para que llevara registro de la campaña así como la lista de los soldados «y todo lo que se ofrezca». El capitán protector cuidó además de redactar detalladas instrucciones de la forma en que debía llevarse a cabo la campaña: el modo en que marcharían los hombres con espías que registrarán por adelantado el terreno; la forma de ejecutar los albazos para dar sobre el enemigo; la disciplina con que debía recogerse la tropa durante la noche, así como el número de centinelas que debían apostarse, su ubicación e, incluso, los castigos que recibirían quienes faltaran a sus obligaciones. Estas órdenes se entregaron al cabo de la milicia de Tlaxcala con indicación de que las leyera a los soldados todos los días que durara la campaña⁹⁴. Matías Blanco quedó sumamente complacido con la actuación de los indios, por lo que los premió inhibiéndolos de la autoridad de las justicias y tenientes de capitán protector, señalando que, en adelante, cualquier causa referente a estos indios sería atendida por él personalmente⁹⁵.

Así, en los pueblos de las fronteras de Colotlán, los cargos de capitán a guerra y oficiales de las milicias eran tanto o más codiciados que el de gobernador, debido a las ventajas políticas que estos podían reportar. En la práctica tenían igual o mayor peso que los gobernadores; así, se afirmaba que los cargos de gobernador y capitán a guerra eran tenidos como «los más honoríficos en el referido pueblo»⁹⁶. A su favor estaba también el hecho de que los cargos eran vitalicios, a diferencia del gobernador y otros funcionarios del cabildo, cuya duración estaba limitada a un año (si bien había posibilidades de reelección). Fungir como capitán a guerra permitía a los indios ser el vínculo entre su capitán protector y los milicianos de los pueblos, obteniendo con ello un trato preferencial, a más de prestigio y reconocimiento social.

Así como los cargos de oficiales de milicias daban a los indios que los ejercían ascendencia al interior de sus comunidades y con la autoridad española, el hecho de que los milicianos de Colotlán estuvieran

⁹¹ AHEZ, fondo Ayuntamiento, serie *Indios*, caja 1, d245, «Testimonio de los autos hechos por don Pedro de la Puebla, sobre la sublevación de los indios de Colotlán», 1693, fs. 13v-15v.

⁹² AGN, *Indios*, vol. 95, exp. 4, «Autos de providencias dadas por el virrey para las fronteras de la sierra de Colotlán», 1705-1707, f. 99v.

⁹³ En el documentación aparecen registrados los nombres de 35 soldados; sin embargo, se señala que la nómina con «todos los demás» paraba en poder del escribano de guerra (AGN, *Provincias internas*, exp. 2, «Testimonio de los autos del pleito entre el corregidor del real de Bolaños y el protector de las fronteras de Colotlán», 1772-1773, f. 170).

⁹⁴ AGN, *Provincias internas*, exp. 2, «Testimonio de los autos del pleito entre el corregidor del real de Bolaños y el protector de las fronteras de Colotlán sobre cuestiones de jurisdicción», 1772-1773, fs. 166-168v.

⁹⁵ *Ibid.*, f. 170.

⁹⁶ AGN, *Indios*, vol. 93, exp. 4, «Autos sobre el fuero de los militares de las fronteras de Colotlán de la Nueva Galicia», 1734, f. 269.

sujetos exclusivamente al capitán protector también daba a este funcionario un importante poder e influencia a nivel regional. Solo él o sus tenientes podían convocar directamente a los indios para que tomaran parte en alguna acción militar, por lo que los alcaldes mayores, corregidores o capitanes de presidio que requirieran del auxilio de los flecheros debían necesariamente acudir ante el capitán protector para que este a su vez convocara —si lo creía conveniente— a los indios milicianos. Asimismo, solo él podía juzgar los delitos cometidos por los indios, incluso en aquellos casos en que se vieran involucrados vecinos de otras jurisdicciones.

Por tanto, para las autoridades españolas de las jurisdicciones vecinas, los indios de Colotlán representaban una fuerza militar, pero también laboral, de la que no podían hacer uso y sobre la cual no tenían ninguna injerencia. Por ello, vieron siempre con malos ojos a los capitanes protectores y con frecuencia emitieron abiertamente sus quejas contra estos funcionarios, señalados por hacer mal uso de su jurisdicción. En varias ocasiones se les acusó de cobrar derechos excesivos e indebidas exacciones a los indios y, al mismo tiempo, de tolerar sus vicios y embriagueces, su vida poco cristiana e incluso los robos y otros delitos que cometían en las haciendas de españoles, con tal de mantenerlos contentos y sumisos⁹⁷. Más grave aún fue el caso del protector que, en un pleito de jurisdicción con el corregidor de Bolaños, se aprovechó de su autoridad sobre los flecheros para amedrentar a sus contrarios. Así, en 1761 el protector Javier Gatuno Lemus dio al tlaxcalteca José Calixto de la Cruz Pacheco, escribano de guerra de Colotlán, el título de juez comisario, enviándolo al mando de poco más de cien flecheros a la hacienda de un español partidario del corregidor para intimidarlo y exigirle que «rindiera obediencia al capitán protector de Colotlán»⁹⁸. Este y otros casos muestran que no fue extraño que los capitanes protectores emplearan su poder y autoridad sobre las milicias de flecheros para favorecer sus propios intereses.

A través de estos ejemplos podemos ver cómo fue que las milicias tlaxcaltecas de San Esteban del Saltillo, Chalchihuites y Colotlán contribuyeron a lo largo de los siglos xvii y xviii a mantener la paz en sus respectivas regiones y a consolidar los dominios del monarca católico. Aunque la historiografía se ha ocupado extensamente del papel de los tlaxcaltecas como pacificadores y pobladores del septentrión, es necesario no obviar que tal labor se apoyó en el ejercicio constante de las armas. La formación y manutención de milicias indígenas que apoyaban de manera permanente las labores ofensivas y defensivas regionales sin duda implicó un esfuerzo importante, en hombres y recursos, para las colonias tlaxcaltecas. Sin embargo, como se ha visto, les reportó también diversos privilegios políticos, al tiempo que contribuía a acrecentar el prestigio social de los «leales tlaxcaltecas».

La llegada de las reformas gubernamentales y las reordenaciones jurisdiccionales que se llevaron a cabo a partir de 1777 traería consigo la separación los destinos de estas milicias tlaxcaltecas. En el caso de San Esteban, el comandante de las Provincias Internas Teodoro de Croix ordenó, hacia 1779-1780, que se formaran milicias de vecinos españoles en la villa de Saltillo⁹⁹. Los tlaxcaltecas integraron un escuadrón de dragones provinciales que, junto con otros dos establecidos en Saltillo, en adelante tomarían a su cargo la defensa del valle y la persecución de los indios enemigos. Los de Colotlán y Chalchihuites, en cambio, aunque padecieron diversos intentos por eliminar su estatus de soldados flecheros y suprimir las milicias indias, lograron sortear estos embates, sobreviviendo incluso los primeros años del siglo xix, si bien vieron limitadas sus funciones, así como su poder y su influencia local¹⁰⁰.

⁹⁷ Tras la rebelión de los indios de Nostic en 1702, los vecinos de Tlaltenango acusaron al capitán protector de no haber castigado a los indios culpados con tal de no enemistarse con ellos (AGN, *Indios*, vol. 95, exp. 5, «Citaciones y otras diligencias hechas en virtud de dos reales cédulas del rey Felipe V, insertas en un despacho del señor duque de Albuquerque virrey de la Nueva España, sobre la sublevación de los indios de la sierra de Colotlán», 1707-1718, fs. 261-263). En 1761, a petición del corregidor de Bolaños, diversos vecinos de Jerez y del real de minas dieron testimonio, entre otras cosas, de lo común que era que los indios de las fronteras de Colotlán generaran inquietudes y desairaran la real justicia, amparados por su protector (AGN, *Provincias internas*, vol. 129, exp. 2, «Testimonio de los autos del pleito entre el corregidor del Real de Bolaños y el protector de las fronteras de Colotlán sobre cuestiones de jurisdicción», 1772-1773, f. 139 y ss.).

⁹⁸ AGN, *Provincias internas*, vol. 129, exp. 2, «Testimonio de los autos del pleito entre el corregidor del Real de Bolaños y el protector de las fronteras de Colotlán sobre cuestiones de jurisdicción», 1772-1773, f. 123v.

⁹⁹ Cuello (1990, p. 145).

¹⁰⁰ Al respecto, ver Güereca Durán (2013, cap. 5).

Fuentes

Archivo General de Indias (AGI)
 México
 Archivo General de la Nación (AGN)
 Indios
 Provincias Internas
 Archivo General de Simancas (AGS)
 Secretaría del Despacho de Guerra
 Archivo Histórico del Estado de Zacatecas (AHEZ)
 Ayuntamiento de Zacatecas
 Archivo Municipal de Saltillo (AMS)
 Presidencia Municipal

Bibliografía

- Adams, D. B. (1991). *Las colonias tlaxcaltecas de Coahuila y Nuevo León en la Nueva España: un aspecto de la colonización del Norte de México*. Saltillo: Archivo Municipal de Saltillo.
- Adams, D. B. (2000). At The Lion's Mouth: San Miguel de Aguayo in The Defense of Nuevo Leon, 1686-1841. *Colonial Latin American Historical Review*, 9(3), 325–346.
- Arlegui, J. (1851). *Crónica de la provincia de N. S. P. S. Francisco de Zacatecas [1736]*. México: Cumplido.
- Arregui, D. L. (1980). Descripción de la Nueva Galicia [1621]. In *Edición facsimilar* (2.^a ed.). Guadalajara: Gobierno del Estado de Jalisco.
- Barlow, R. H., y Smisor, G. T. (Eds.). (1943). *Nombre de Dios, Durango, Two Documents in Nahuatl Concerning its Foundation*. Sacramento, California: The House of Taloc.
- Blosser, B. (2007). By the Force of Their Lives and the Spilling of Blood. Flechero Service and Political Leverage on a Nueva Galicia Frontier. En L. E. Matthew y M. R. Oudijk (Eds.), *Indian Conquistadors. Indigenous Allies in the Conquest of Mesoamerica*. Oklahoma: Universidad de Oklahoma, Norman.
- Cuello, J. (1990). El impacto económico de las reformas borbónicas y la crisis final del imperio colonial a nivel local: el caso de Saltillo, 1777-1817. In *El norte, el noreste y Saltillo en la historia colonial de México*. Saltillo: Archivo Municipal de Saltillo.
- Gerhard, P. (1986). *La frontera norte de la Nueva España, 1519-1821 [trad. de Stella Mastrangelo, mapas de Reginald Piggott]*. México: UNAM, IIH, Instituto de Geografía.
- Güereca Durán, R. E. (2013). *Las milicias de indios flecheros en Nueva España, siglos XVI-XVIII [tesis de maestría]*. México: UNAM, FFyL.
- Hers, M. A. (1977). Los coras en la época de la expulsión jesuita. *Historia mexicana*, 27(1), 17–48.
- Levaggi, A. (2002). *Diplomacia hispano-indígena en las fronteras de América*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (Historia de la sociedad política).
- López Sarrelangue, D. (1965). *La nobleza indígena de Pátzcuaro en la época virreinal*. México: UNAM, IIH.
- Magriñá, L. (2002). *Los coras entre 1531 y 1722. ¿Indios de guerra o indios de paz?* México: Instituto Nacional de Antropología e Historia (Etnografía en el nuevo milenio).
- Martínez Baracs, A. (1993). Las colonizaciones tlaxcaltecas. *Historia Mexicana*, 43(2).
- Martínez Saldaña, T. (1998). *La diáspora tlaxcalteca: colonización agrícola del norte mexicano*. Tlaxcala: Ediciones del Gobierno del Estado de Tlaxcala.
- Montané Martí, J. C. (1998). *Diccionario para la lectura de textos coloniales en México*. Hermosillo: Dirección General de Documentación y Archivo (Cuadernos del Archivo Histórico: 9).
- Morales Padrón, F. (1979). *Teoría y leyes de la conquista*. Madrid: Cultura Hispánica del Centro Iberoamericano de Cooperación.
- Mota y Escobar, A. (1940). *Descripción geográfica de los reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*. México: Ed. de Pedro Robredo.
- Navarro García, L. (1977). *El arzobispo- virrey Ortega Montañés y los indios de Colotlán*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Pezzat, D. (2001). *Guía para la interpretación de vocablos novohispanos*. México: AGN.
- Powell, P. W. (1980). *Capitán mestizo: Miguel Caldera y la frontera norteña. La pacificación de los chichimecas (1548-1597)*. México: FCE (Obras de Historia).
- Powell, P. W. (1987). Génesis del presidio como institución fronteriza, 1560-1600. *Estudios de Historia Novohispana*, 9, 1987.
- Rivera, J. A. y Pérez Navarro, M. (Comps.). (2012). *Documentos de los tlaxcaltecas en la Nueva Vizcaya, siglos XVI-XVIII*. México: Gobierno del Estado de Tlaxcala, Fideicomiso Colegio de Historia de Tlaxcala, El Colegio de San Luis.
- Ruiz Medrano, C. R. (2011). *Las sombrías aventuras del rey tlaxcalteca Juan Vicencio de Córdoba y los rebeldes de Colotlán, Jalisco, 1777-1783*. San Luis Potosí: El Colegio de San Luis.
- Ruiz-Esquide, A. (1993). *Los indios amigos en la frontera araucana*. Santiago de Chile: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.
- Sego, E. (1998). *Aliados y adversarios: los colonos tlaxcaltecas en la frontera septentrional de Nueva España*. México: El Colegio de San Luis, Gobierno del Estado de Tlaxcala, Centro de Investigaciones Históricas de San Luis Potosí.
- Shadow, R. D. (1985). Lo indio está en la tierra: identidad social y lucha agraria entre los indios tepecano del norte de Jalisco. *América Indígena*, 45(3), 521–578.
- Shadow, R. D. (1991). Conquista y gobierno español. En J. M. Muriá (Ed.), *Lecturas históricas del norte de Jalisco* (pp. 43–69). México: Gobierno del Estado de Jalisco.

- Sheridan Prieto, C. (2001). Indios madrineros: colonizadores tlaxcaltecas en el noreste novohispano. *Estudios de Historia Novohispana*, 24, 15–51.
- Sheridan Prieto, C. (2005). Indios amigos. Estrategias militares en la frontera noreste novohispana. En J. Ortíz Escamilla (coord.), *Fuerzas militares en Iberoamérica siglos XVIII y XIX*. México: El Colegio de México, El Colegio de Michoacán, Universidad Veracruzana, (2005), p. 27–46.
- Solís, E. C. (1991). *El señorío de San Esteban del Saltillo: voz y escritura nahuas, siglos xvii y xviii*. Saltillo: Archivo Municipal de Saltillo.
- Solórzano Pereira, J. (2000). *De Indiarum Iure, lib. II [1639]*. Madrid: CSIC.
- Valdés, C. M. (1995). *La gente del mezquite. Los nómadas del noreste en la colonia*. México: Ciesas, INI.
- Valdés Dávila, C. M., y Dávila del Bosque, I. (Eds.). (1999). *Los tlaxcaltecas en Coahuila*. San Luis Potosí: El Colegio de San Luis, Gobierno del Estado de Tlaxcala (Biblioteca Tlaxcalteca).
- Valdés, C. M. y Dávila, I. (1998). *Fuentes para la historia india de Coahuila*. Saltillo: Fundación Histórica Tavera, Archivo Municipal de Saltillo.
- Velázquez, P. F. (1897). *Colección de documentos para la historia de San Luis Potosí*. San Luis Potosí: Imp. del Editor.
- Wright Carr, D. C. (1998). *La conquista del Bajío y los orígenes de San Miguel de Allende*. México: FCE, Eduvem.

Raquel E. Güereca Durán. Maestra en Historia por la UNAM, estudiante del Doctorado en Estudios Mesoamericanos del Instituto de Investigaciones Filológicas/Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México y profesora de asignatura en la Facultad de Filosofía y Letras de la misma institución. Sus intereses se centran en las diversas respuestas indígenas a la conquista y colonización hispana. Entre sus publicaciones se cuenta el libro *Un dios y un reino para los indios. La rebelión indígena de Tutotepec, 1769*. Actualmente investiga sobre la colaboración indígena en la conquista y consolidación del territorio novohispano.